piv ingeniería
PROYECTOS / CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

PIV INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"

CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO

INFORME MENSUAL No. 10
Versión 2

BOGOTÁ D.C., 9 DE MARZO DE 2026

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Detalle	Elaboró
1	28/02/2026	Documento original	María Alejandra Jiménez
2	09/03/2026	Observaciones ANSV	María Alejandra Jiménez

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable de elaboración			PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingeniería S.A.S)		
Título Documento			INFORME MENSUAL No. 10		
Documento No.			001OPV-INT-ZO4-IFM-GEA-010-TecnicoMes10-V002		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**Versión**		**1**	**2**	**3**
	Elaboró	**Firma**	María Alejandra Jiménez Llenas	María Alejandra Jiménez Llenas	
		Nombre	María Alejandra Jiménez	María Alejandra Jiménez	
		Fecha	28-02-2026	09/03/2026	
	Revisó y Aprobó	**Firma**			
		Nombre	Javier Bastidas Campaña	Javier Bastidas Campaña	
		Fecha	28-02-2026	09/03/2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 9
2. Descripción del proyecto 10
2.1. Departamento de Caldas 12
2.1.1. Manizales 12
2.1.2. Supía 13
2.2. Departamento de Cundinamarca 13
2.2.1. Caparrapí 13
2.2.2. Girardot 14
2.2.3. Mosquera 14
2.2.4. Soacha 15
2.2.5. Yacopí 17
2.3. Departamento de Quindío 17
2.3.1. Armenia 17
2.3.2. Circasia 18
2.4. Departamento de Tolima 19
2.4.1. Espinal 19
2.4.2. Honda 19
3. Información general de los contratos 19
3.1. Datos generales del contrato de interventoría. 19
3.2. Datos generales del contrato de obra. 20
3.3. Período de reporte. 21
3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría 22
3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025. 22
3.5. Balance del contrato de interventoría. 23
3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría. 24
3.6.1. Estado del contrato de obra. 24
3.6.2. Estado del contrato de interventoría. 24
3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría. 25
3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra. 25
3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría 28
3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 28
3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe. 29
4. Seguimiento legal 29
4.1. Seguimiento legal del contrato de obra. 29
4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría. 30

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra. 30
4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. 30
4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. 31
5. Seguimiento administrativo 32
5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría. 32
5.1.1. Componente Técnico. 32
5.1.2. Componente Social. 34
5.1.3. Componente Ambiental. 35
5.1.4. Componente SST. 35
5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 36
5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 37
5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra. 37
5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 39
5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado. 40
5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas. 41
6. Seguimiento financiero 42
6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe. 42
6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe. 43
7. Seguimiento técnico 44
7.1. Componente de obra. 44
7.1.1. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 45
7.1.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra. 45
7.1.3. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 49
7.1.4. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 50
7.1.5. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 51
7.1.6. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 61
7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 64

7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 67
7.1.9. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas. 67
7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a la solicitud, revisión y aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato principal. 68
7.1.11. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes.. 69
7.1.12. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantía de todos los tramos viabilizados para implementación. 69
7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 71
7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. 71
7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas. 72
7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. 72
7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 73
7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. 74
7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 74
7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto. 75
7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas. 75
8. Seguimiento ambiental y SST 77
8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D – Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría. 77

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado. 78
8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado. 78
8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado. 79
9. Seguimiento social y de comunicaciones 79
9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”. 79
9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 80
9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 80
9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 81
10. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio 83
10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 83
11. Conclusiones Y RECOMENDACIONES 84
11.1. Conclusiones 84
11.2. Recomendaciones 85
12. Anexos 88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4. 10
Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4. 12
Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 19
Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025. 20
Tabla 5. Reporte informes mensuales de interventoría 22
Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025. 22
Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025. 22
Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 23
Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 23
Tabla 10. Estado de los productos semanales de la Interventoría. 25
Tabla 11.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025. 26
Tabla 12. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025. 28
Tabla 13. Relación de los comités de seguimiento semanal. 34
Tabla 14. Relación de las reuniones del componente Social. 34
Tabla 15. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST. 36
Tabla 16. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025. 36
Tabla 17. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 37
Tabla 18. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 38
Tabla 19. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025. ... 38
Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025. 39
Tabla 21. Relación Informes mensuales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.. 39
Tabla 22. Seguimiento a las metas contractuales de ejecución de obra entregada a satisfacción 40
Tabla 23. Estado de ejecución de las obras de seguridad vial. 41
Tabla 24. Relación obras entregadas a satisfacción. 42
Tabla 25. Estado actas de apropiación. 50
Tabla 26. Visitas técnicas de obra – ID 25754-017 Soacha. 51
Tabla 27. Visitas técnicas de obra - 17777_T30 Supía. 52
Tabla 28. Visitas técnicas de obra – 17001-008 Manizales. 53
Tabla 29. Visitas técnicas de obra – 17001-009 Manizales. 54
Tabla 30. Visitas técnicas de obra – 17001-010 Manizales. 55
Tabla 31. Visitas técnicas de obra – 17001-013 Manizales. 56
Tabla 32. Visitas técnicas de obra – 17001-017 Manizales. 57
Tabla 33. Visitas técnicas de obra – 63001-001 Armenia. 58
Tabla 34. Visitas técnicas de obra – 63001-002 Armenia. 58
Tabla 35. Visitas técnicas de obra – 63001-008 Armenia. 59
Tabla 36. Visitas técnicas de obra – 63001-010 Armenia. 59
Tabla 37. Visitas técnicas de obra – 63190-004 Circasia. 60

Tabla 38. Consolidado de avance de obra. 64
Tabla 39. Relación de actas de entrega y recibo de obras a satisfacción. 67
Tabla 40. Estado de los PMT del contrato de obra. 69
Tabla 41. Estado de las matrices de garantía del contrato de obra. 70
Tabla 42. Estado de los videos realizado con Dron y cámara 360 para el contrato de obra. 71
Tabla 43. Relación de aprobación de los planos récord del contrato de obra. 73
Tabla 44. Relación de la aprobación de las GDB. 73
Tabla 45. Estado evaluación de impacto exante – Componente técnico. 74
Tabla 46. Estado evaluación de impacto expost – Componente técnico 75
Tabla 47. Estado evaluación de impacto exante – Componente social. 76
Tabla 48. Estado evaluación de impacto expost – Componente social. 77
Tabla 49. Relación de los productos del componente social del contratista de obra. 79
Tabla 50. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría. 79
Tabla 51. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. 80
Tabla 52. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo. 80

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social realizado durante el período comprendido entre el 8 de enero de 2026 y el 7 de febrero de 2026, en el marco del contrato de Interventoría No. PA-013-2025, suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.).

Este contrato tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato de obra No. PA-026-2025, cuyo objeto es: “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”, abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima.

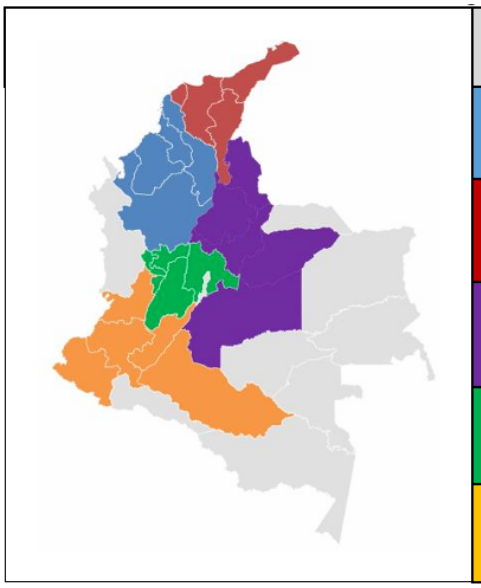
En el período del presente informe se han llevado a cabo las actividades de supervisión, verificación y evaluación estipuladas en los términos de referencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y los estándares de calidad establecidos. Este informe detalla el avance de las actividades ejecutadas por el contratista de Obra y la Interventoría, el seguimiento a los productos entregables, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como las observaciones, recomendaciones e incidencias detectadas durante el desarrollo del período evaluado. Adicionalmente, se presenta el estado actual de los trámites administrativos y financieros.

A lo largo del mes, se ha trabajado de manera conjunta con las partes involucradas contratista de obra, administradores viales, autoridades de tránsito y supervisión de la ANSV para asegurar la correcta ejecución del proyecto, minimizando los riesgos y optimizando los recursos disponibles. En este informe se presenta un resumen de las actividades realizadas, las observaciones destacadas y las acciones propuestas para el próximo período.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la priorización de intervención en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, sectores y tramos críticos; abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones corresponde a las siguientes cinco (5) zonas del territorio nacional.

Figura 1. Zonas de intervención.



Zona de intervención	Departamentos en que se encuentran los tramos viales
1	Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba.
2	Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico.
3	Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta.
4	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
5	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá.

Fuente: Estudios Previos – Contrato de obra No. PA-026-2025.

El contrato No. PA-013-2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4", realiza la Interventoría en los tramos asignados por la ANSV, en el desarrollo del contrato, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima, que a la fecha son treinta y ocho (38) puntos, los cuales fueron priorizados por la ANSV en la zona 4, como se describen a continuación.

Tabla 1. Tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
Caldas	Manizales	17001-005	Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98)
		17001-006	Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30)
		17001-008	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
		17001-009	Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A)
		17001-010	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)
		17001-013	Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A
		17001-017	Parque San José – Av. Gilberto Alzate (CL 27)
		17001-019	Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42)
	Supía	17777_T30	Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	RN 40CNB PR9+000 al PR10+000
	Girardot	25307-001	KR 10 con CL 28
		25307-004	AV. 29 - Bavaria con KR 8
		25307-007	KR 14 con CL 22
		25307-008	Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy
		25307-009	Av. SENA 30 – KR 8
		25307-010	Esquina Cancha Sintética
	Mosquera	25473-002	Glorieta Trébol Colegio Compartir
		25473-003	CL 12A x KR 1B Este
		25473-004	CL 18 x KR 4A
		25473-005	KR14C entre CL 20 y CL 23
		25473-006	KR 10A entre CL 11 y CL 14
		25473-007	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia
	Soacha	25754-002	CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir
		25754-011	IE Eduardo Santos sede la Florida.
		25754-015	KR 7 CL 27
		25754-016	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)
		25754-017	DG 38A con TRV. 12A.
		25754-022	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros
		25754-023	CL 47 entre KR 7 y KR 10
		25754-026	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.
	Yacopí	SS_25885_001	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000
Quindío	Armenia	63001-001	KR 24A con CL 13
		63001-002	KR 17 con CL 11
		63001-008	CL 21 KR 16 y KR 17
		63001-010	KR 19 CL 46
	Circasia	63190-004	CL 5 KR 9
Tolima	Espinal	SS_73268_002	Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000
	Honda	SS_73349_001	Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150

Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 09-04-25. Anexo 4.

Tabla 2.Resumen tramos asignados a la zona 4.

Departamento	Municipio	Cantidad
Caldas	Manizales	8
	Supía	1
Cundinamarca	Caparrapí	1
	Girardot	6
	Mosquera	6
	Soacha	8
	Yacopí	1
Quindío	Armenia	4
	Circasia	1
Tolima	Espinal	1
	Honda	1
Total		**38**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Como resultado de las visitas de reconocimiento inicial a los treinta y ocho (38) diseños priorizados y de las actividades desarrolladas durante la ejecución de los contratos, en la zona 4, el contratista y la interventoría viabilizaron, a la fecha de corte de este informe, los siguientes veintinueve (29) tramos para la Fase II - Implementación de diseños integrales de seguridad vial:

2.1. Departamento de Caldas

2.1.1. Manizales

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención, de los cuales el contratista de obra y la interventoría, producto de las actividades propias de sus respectivos contratos, viabilizaron cinco (5) para la implementación de las medidas de seguridad vial, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.1.1.1 **Código DIVIPOLA 17001-008, Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27):** La puesta en marcha del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 400 estudiantes de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A, a las cerca de 1.300 familias que habitan en el barrio y a todos los usuarios que transitan por el sector. Además, su implementación contribuirá a mejorar la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros viales para las 434.403 personas que residen en Manizales.

2.1.1.2 **Código DIVIPOLA 17001-009, Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 200 estudiantes de la Institución Educativa Aranjuez, cerca de 20 niños que participan en los clubes de fútbol, y las 300 personas que residen en el barrio.

Asimismo, la intervención impactará positivamente a la población general de Manizales.

2.1.1.3 **Código DIVIPOLA 17001-010, Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 300 estudiantes de la Institución Educativa Pablo VI, sede central, así como para las aproximadamente 300 familias que habitan en el barrio. Además, esta intervención también tendrá un impacto positivo en toda la población de Manizales.

2.1.1.4 **Código DIVIPOLA 17001-013, Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A:** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 480 estudiantes del Instituto Técnico San Rafael, a los 1.000 estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó de la sede que se encuentra en zona de influencia, a más de 8.000 usuarios que transitan diariamente por el sector, y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Además de contribuir a la reducción de los riesgos de siniestralidad vial, esta intervención será inclusiva, ya que está pensada para fortalecer la seguridad vial de más de 200 personas con movilidad reducida en las universidades y de aproximadamente 2.500 ciclistas que utilizan la zona a diario.

2.1.1.5 **Código DIVIPOLA 17001-017, Parque San José – Av. Gilberto Álzate (CL 27):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para las aproximadamente 2.400 familias que residen y se movilizan en el sector. Esta intervención está orientada a ofrecer mayor seguridad vial a estudiantes, ciclistas y personas con movilidad reducida, reduciendo así los riesgos de siniestros viales y los índices de siniestralidad en la zona.

2.1.2. Supía

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.1.2.1 Código DIVIPOLA 17777_T30, tramo 2508 PR47+000 al PR49+637: El tramo se encuentra sobre la ruta nacional 25 (Troncal de Occidente), bajo la administración del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), y tiene una longitud aproximada de 2,6 km, abarcando el área entre la comunidad de Guamal y la cabecera municipal de Supía. La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial en el área de influencia, que incluye las zonas con mayor concentración de siniestros viales con víctimas fatales, así como los principales centros de atracción de viajes cercanos.

2.2. Departamento de Cundinamarca

2.2.1. Caparrapí

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.2.1.1 Código DIVIPOLA SS_25148_001, tramo 50CN01 PR9+000 al PR10+000: El tramo se encuentra sobre la ruta nacional 50CN01, con una longitud aproximada de 1,0 km, en la vía Guaduas - Caparrapí. La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de la población del municipio de Caparrapí, incluidos los usuarios que transitan por la vía, los habitantes de las veredas El Yasal y La Hoya del Chipal, así como los estudiantes pertenecientes a la Institución educativa Santa Gema – sede Simón Bolivar que contiene 15 estudiantes y los residentes del municipio y la población rural de la zona.

2.2.2. Girardot

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención de los cuales el contratista de obra y la interventoría producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizaron uno (1) de los tramos para la implementación de medidas de seguridad vial como se relaciona a continuación:

2.2.2.1 Código DIVIPOLA 25307-008, glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy: Con la ejecución del diseño en esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además de una población compuesta por estudiantes de la institución educativa Manuel Elkin Patarroyo – sede Manuela Beltran con 280 estudiantes y los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como comercios que ofrece servicios de suministro en remodelación y construcción.

2.2.3. Mosquera

Se priorizaron y viabilizaron seis (6) tramos para implementación, cuyas áreas de influencia, se describen a continuación:

2.2.3.1 Código DIVIPOLA 25473-002, glorieta Trébol colegio Compartir: La ejecución del diseño en la glorieta el Trébol mejorará las condiciones de seguridad vial para la población de la zona la cual es residencial, comercial, áreas escolares y recreativas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables siendo los peatones que se encuentra realizando actividades deportivas y los peatones escolares de la Institución educativa Colegio compartir con 800 estudiantes durante su ingreso y salida de las instituciones educativas.

2.2.3.2 Código DIVIPOLA 25473-003, CL 12A x KR 1B Este: Con la implementación del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, especialmente por los habitantes que se movilizan en la zona. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos cercanos, tales como la parroquia Santísima Trinidad de Mosquera, y la biblioteca San Juan Bosco. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona periférica.

2.2.3.3 Código DIVIPOLA 25473-004, CL 18 x KR 4A: Con la implementación del diseño se impactará positivamente la seguridad vial para los usuarios que transitan por el

sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan en la zona. Además, cuenta con una considerable población estudiantil proveniente de la Institución educativa San Miguel con 150 estudiantes. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Eco Plaza. La población total, tanto directamente como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.3.4 Código DIVIPOLA 25473-005, KR14C entre CL 20 y CL 23: Con la ejecución del diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Además, se ha identificado una población integrada por los usuarios de los equipamientos localizados en el área, como el Centro de Atención para la Familia y la Comunidad, se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondientes al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona periférica con significativa circulación.

2.2.3.5 Código DIVIPOLA 25473-006, KR 10A entre CL 11 y CL 14: Con la implementación del diseño en este punto se favorecerá el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes que se movilizan en la zona. Asimismo, se destaca una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población compuesta por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque San Telmo, un espacio destinado a actividades deportivas, recreativas y de contacto con la naturaleza. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.3.6 Código DIVIPOLA 25473-007, I.E.M Roberto Velandia (CL 10 con KR 15): Con la ejecución del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, en especial los comerciantes que frecuentan la zona. Además, se cuenta con una considerable población estudiantil perteneciente a la institución educativa Roberto Velandia con 1.000 estudiantes. También se identificó una población integrada por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque Las Aguas, un espacio diseñado para promover la actividad física y la interacción social entre los habitantes del sector. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondiente al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.4. Soacha

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención de los cuales el contratista de obra y la interventoría producto de las visitas de reconocimiento inicial viabilizaron siete (7) tramos para la implementación de medidas de seguridad vial, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.2.4.1 Código DIVIPOLA 25754-011, IE Eduardo Santos sede la Florida: Se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los habitantes de la zona. Además, se incluye una considerable población estudiantil IE Eduardo Santos sede la Florida con 300 estudiantes. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia IPUC Soacha La Florida. En total, se estima que la población beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

2.2.4.2 Código DIVIPOLA 25754-015, KR 7 CL 27: Al implementar el diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población conformada por los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Asimismo, se incluye una población estudiantil del Institución Educativa Laura Vicuña con 800 estudiantes. Adicionalmente, se identificó una población flotante compuesta por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Unisur y el centro comercial Gran Plaza Soacha. Se estima que la población total beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo**.**

2.2.4.3 Código DIVIPOLA 25754-016, CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra): La implementación del diseño otorgará beneficios relacionados con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Adicionalmente, se identificó una población flotante integrada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Fundación Teletón. Se estima que la población beneficiada, de manera directa e indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central con un alto flujo de personas.

2.2.4.4 Código DIVIPOLA 25754-017, DG 38A con TRV. 12A: A partir de la ejecución del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los habitantes de la zona. Asimismo, se cuenta con una población estudiantil considerable, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de equipamientos ubicados en el área, entre ellos la Iglesia Movimiento Misionero Mundial León XIII. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de manera directa como indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra correspondiente al total de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.5 Código DIVIPOLA 25754-022, Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros (KR 7 entre CL 15 y CL 14): Con la puesta en marcha del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los comerciantes que desarrollan sus actividades en la zona. Asimismo, se incluye una

significativa población estudiantil perteneciente a las dos instituciones, se identificó una población flotante conformada por usuarios de equipamientos ubicados en el área, tales como la Secretaría de Gobierno y el Teatro SUA Soacha. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada asciende a 753.548 personas, correspondientes a los habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.6 Código DIVIPOLA 25754-023, CL 47 entre KR 7 y KR 10: Una vez se implemente el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será la conformada por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil de la Institución educativa Benedicto XVI con 900 estudiantes, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente impactada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.7 Código DIVIPOLA 25754-026, Auto Sur con CL 65G Bis A sur. Tras la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.5. Yacopí

Se viabilizó y priorizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.2.5.1 **Código DIVIPOLA SS_25885_001, tramo 5604 PR2+500 al PR3+000:** Mediante la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial está conformada por los usuarios que transitan por la vía, así como por los habitantes de las veredas, residentes del casco urbano, estudiantes de la Institución educativa Eduardo Santos – sede escuela rural Alonso con 15 estudiantes y la población rural del municipio. Se estima una población directa beneficiada de 16.951 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio de Yacopí.

2.3. Departamento de Quindío

2.3.1. Armenia

Se priorizaron y viabilizaron cuatro (4) tramos para implementación, cuyas áreas de influencia se describen a continuación:

2.3.1.1 Código DIVIPOLA 63001-001, KR 24A con CL 13: Una vez implementado el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera específica, el impacto se focaliza en aproximadamente 900 familias que habitan en el barrio San José, se estima que alrededor de 3.500 personas hacen uso directo y frecuente de la calle 24, por lo que se verán beneficiadas de forma directa con la intervención proyectada.

2.3.1.2 Código DIVIPOLA 63001-002, KR 17 con CL 11: Con la ejecución propuesta, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial corresponde a 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera particular, se destaca el impacto positivo en aproximadamente 2.500 familias que habitan en el barrio La Sierra, se estima que cerca de 3.500 personas hacen uso directo de la calle 8. A esta cifra se suman los estudiantes del SENA y de la Universidad La Gran Colombia, con una población estudiantil de 1.570 y 450 alumnos respectivamente, así como los usuarios frecuentes de la ciclorruta que conecta esta zona con el centro de la ciudad.

2.3.1.3 Código DIVIPOLA 63001-008, CL 21 KR 16 y KR 17: Con la intervención planteada, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán aproximadamente 10.000 personas que se movilizan dentro de la zona comercial y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.1.4 Código DIVIPOLA 63001-010, KR 19 CL 46: Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será aproximadamente 7.000 transeúntes que se movilizan por la zona y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.2. Circasia

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.3.2.1 **Código DIVIPOLA 63190-004, CL 5 KR 9:** A partir de la ejecución del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán las 2.500 personas aproximadamente que transitan y habitan la zona, así como los usuarios de los equipamientos cercanos como son la plaza de mercado y de ferias ganaderas del municipio de Circasia ya que se encuentra a unas cuadras de la intersección de la Carrera 9 con Calle 5, así como los 850 estudiantes pertenecientes a la Institución educativa San José de Circasia y en general toda la población de Circasia, los cuales suman un total de 27.135 habitantes.

2.4. Departamento de Tolima

2.4.1. Espinal

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para implementación, cuya área de influencia se describe a continuación:

2.4.1.1 **Código DIVIPOLA SS_73268_002, tramo 4507 PR40+700 al PR43+000:** Con la implementación del diseño para esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de El Espinal, los cuales suman un total de 75.828 habitantes.

2.4.2. Honda

Se priorizó y viabilizó un (1) tramo para intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.2.1 **Código DIVIPOLA SS_73349_001, tramo 5007 PR46+000 al PR46+1150:** Con la puesta en marcha del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de Honda, los cuales suman un total de 23.616 habitantes y de la Institución educativa técnica Juan Manuel Rudas con 307 estudiantes.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1. Datos generales del contrato de interventoría.

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de Interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 3. Datos del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y documento de identificación	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.)** NIT. 860.510.291-5 **Representante Legal Principal** Nelson Fernando Henríquez Rodríguez C.C. No. 19.453.780 de Bogotá D.C. **Representante Legal Suplente** Teresa del Pilar Guzmán Lozano C.C. No. 65.586.376
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”.

Localización	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
Plazo del contrato	Diez meses y medio (10,5).
Fecha de inicio	Ocho (8) de abril del 2025.
Prórroga No. 1	Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026, prórroga de treinta (30) días calendario.
Fecha inicial de terminación	Veintidós (22) de febrero de 2026.
Fecha definitiva de terminación	Veinticuatro (24) de marzo de 2026.
Valor del contrato	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.245.506.647,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	569 del 13 de junio de 2024.
Identificación de las garantías	Póliza de cumplimiento No. CBO-100024767 Anexo 4. Y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100006344 Anexo 6, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Director de Interventoría	Javier Fernando Bastidas Campaña
Supervisora del contrato de interventoría	Carolina Franky Martínez

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-013-2025.

3.2. Datos generales del contrato de obra.

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 4. Datos del contrato de obra No. PA-026-2025.

Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del contratista y documento de identificación	CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA NIT. 901888448-5. **Representante Legal Principal:** Héctor Enrique Maldonado Barrios C.C. No. 88.229.538 de Cúcuta **Representante Legal Suplente** Julio Andrés Rodríguez Villegas C.C. No. 79.722.972 de Bogotá
Objeto del contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos

	en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona 4.
Valor del contrato	El valor del contrato será por un valor de hasta **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000),** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	532 del 23 de mayo de 2024
Plazo inicial del contrato	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Prórroga No. 1	Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026. Prórroga de treinta (30) días calendario.
Póliza de cumplimiento	Póliza de cumplimiento No. 18-45-101179525. Anexos 9, 10 y 12. Vigencia desde 08/04/2025 hasta 05/02/2031. Expedida por Seguros del Estado S.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101076801 Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 07/02/2026. Expedida por Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Dos (2) de septiembre de 2025.
Fecha de inicio	Ocho (8) de Abril del 2025.
Fecha actual de finalización	Nueve (9) de marzo de 2026.

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-026-2025.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 3 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como “Aprobada”. De otra parte, el 11 de noviembre de 2025, el contratista de obra cargó en la plataforma SECOP II los Anexos Nos. 4 y 5, así como el 23 de enero de 2026, el anexo No. 7, y el 10 de febrero de 2026, los anexos No. 9, 10 y 12, de la póliza de cumplimiento del contrato de obra, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Fiduciaria.

Finalmente, a la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra se encuentra subsanando las pólizas actualizadas conforme la suscripción del Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026.

3.3. Período de reporte.

El presente informe está comprendido entre el 8 de enero al 7 de febrero del 2026. A continuación, se presentan los períodos correspondientes a los informes mensuales:

Tabla 5. Reporte informes mensuales de interventoría

Informe No.	Fecha inicio período	Fecha final período
1	08/04/2025	07/05/2025
2	08/05/2025	07/06/2025
3	08/06/2025	07/07/2025
4	08/07/2025	07/08/2025
5	08/08/2025	07/09/2025
6	08/09/2025	07/10/2025
7	08/10/2025	07/11/2025
8	08/11/2025	07/12/2025
9	08/12/2025	07/01/2026
10	08/01/2026	07/02/2026

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría

3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 6. Balance del contrato de obra No. PA-026-2025.

Valor del contrato	$	6.800.000.000,00
Adición (si aplica)	$	-
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	5.598.403.722,76
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	4.733.047.049,16
Valor del presente pago	$	865.356.673,60
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	1.201.596.277,24
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %		82,33 %

Fuente: PIV ingeniería.

Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Cuenta No.	Obra (a)	Estudios y Diseños (b)	Valor (c)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 633.861.172,78	$ -	$ 633.861.172,78	$ 633.861.172,78	9,32%	$ 6.166.138.827,22
2	$ 939.004.883,57	$ -	$ 939.004.883,57	$ 1.572.866.056,35	13,81%	$ 5.227.133.943,65
3	$ 1.409.655.590,07	$ -	$ 1.409.655.590,07	$ 1.409.655.590,07	20,73%	$ 3.817.478.353,59
4	$ 1.750.525.402,74	$ -	$ 1.750.525.402,74	$ 4.733.047.049,16	69,60%	$ 2.066.952.950,84
5	$ 865.356.673,60	$ -	$ 865.356.673,60	$ 5.598.403.722,76	82,33%	$ 1.201.596.277,24
TOTAL	**$ 5.598.403.722,76**	**$ -**	**$ 4.733.047.049,16**	**$ 5.598.403.722,76**	**82,33%**	**$ 1.201.596.277,24**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.5. Balance del contrato de interventoría.

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 8.Balance del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Valor del contrato	$	1.245.506.647,00
Adición (si aplica)	$	-
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$	1.017.112.382,06
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$	887.083.182,66
Valor del presente pago	$	130.029.199,40
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$	228.394.264,94
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %	81,66 %	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
3	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 149,460,797.64	12,0%	$1.096.045.849,36
4	$ 49.820.265,88	$ 58.571.158,60	$ 108.391.424,48	$ 257.852.222,12	20,7%	$ 987.654.424,88
5	$ 49.820.265,88	$ 86.767.586,23	$ 136.587.852,11	$ 394.440.074,23	31,67%	$ 851.066.572,77
6	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 444.260.340,11	35,67%	$ 801.246.306,89
7	$ 49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 494.080.605,99	39,67%	$ 751.426.041,01
8	$ 49.820.265,88	$ 131.107.820,80	$ 180.928.086,68	$ 675.008.692,67	54,20%	$ 570.497.954,33
9	$ 49.820.265,88	$ 162.254.224,11	$ 212.074.489,99	$ 887.083.182,66	71,22%	$ 358.423.464,34
10	$ 49.820.265,88	$ 80.208.933,52	$ 130.029.199,40	$ 1.017.112.382,06	81,66%	$ 228.394.264,94
TOTAL	**$ 498.202.658,80**	**$ 518.909.723,26**	**$ 1.017.112.382,06**	**$ 1.017.112.382,06**	**81,66%**	**$ 228.394.264,94**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el período del presente informe, la interventoría presentó las siguientes facturas:

- FEPV 327 correspondiente al pago No. 8 de 11 – establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2026, por un valor de $ 180.928.086,68.
- FEPV 329 correspondiente al pago No. 9 de 11 – establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 11 de febrero de 2026, por un valor de $ 212.074.489,99.

Y, se proyecta la remisión de la factura correspondiente al mes No. 10 para el día 10 de marzo de 2026, una vez se concluya el proceso de revisión, subsanación y aprobación del presente informe.

3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría.

3.6.1. Estado del contrato de obra.

La FASE I – Planeación del contrato de obra No. PA-026-2025, objeto de interventoría, se encuentra culminada, con una ejecución del 100%.

A su vez, se informa que se encuentra en ejecución la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y la FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, del contrato principal. La interventoría ha conminado al contratista de obra - en los comités de seguimiento semanal – al cumplimiento de los plazos y cronograma establecidos en el plan de gestión y cronograma, así como en el plan de contingencia, para las actividades correspondientes a los requisitos previos al inicio de obra, entre las cuales se incluyen, entre otras:

i) Seguimiento en la ejecución del cronograma de trabajo de las actividades de obra y sociales para la implementación de los diseños.
ii) Actualización de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto, para los tramos priorizados en los municipios de Supía y Manizales.
iii) Toma del registro fotográfico y de video con cámara 360° y dron antes y después de cada implementación.
iv) Trámite de las prórrogas correspondientes a los Planes de Manejo de Tránsito para la aprobación por parte de los Administradores Viales.
v) Socialización del fin de obra a la comunidad de las actividades a desarrollar.
vi) Desarrollo de la toma de información ex-post para la evaluación de impacto de los nueve (9) puntos seleccionados por el contratista de obra, aprobados por la interventoría y avalados por la ANSV. Así como la elaboración de los informes correspondientes al procesamiento y análisis de la información tomada para los escenarios ex-ante y ex-post.
vii) Verificación de la interventoría de los equipos, materiales y personal mediante el cual el contratista de obra implementará y culminará las obras.

Las labores realizadas por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia se vienen desarrollando conforme a los requerimientos técnicos y las especificaciones contractuales, manteniéndose dentro del presupuesto previsto.

En el siguiente periodo, la Interventoría continuará verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar la correcta finalización de la obra dentro del plazo y con los recursos establecidos en el contrato principal.

3.6.2. Estado del contrato de interventoría.

El contrato de interventoría No. PA-013-2025 se encuentra en fase de ejecución y se desarrolla conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades. A la fecha, se han

realizado seguimiento a los talleres - bodega del contratista de obra, dispuestos en las zonas de intervención, revisión de informes del contratista y seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el contrato de obra correspondiente.

La interventoría ha emitido los resultados de las revisiones que se han realizado a los diferentes documentos que hacen parte de los entregables contractuales de la FASE I – Planeación, del proyecto, FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y la FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, de esta manera ha guiado al contratista, realizando las recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones del contrato. No se han presentado novedades que afecten la ejecución del contrato, y se mantiene una coordinación permanente con el contratista de obra y la supervisión de la ANSV.

El avance general del contrato de interventoría es satisfactorio, y se continuará con el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social y ambiental de la obra hasta la culminación del proyecto y liquidación del contrato. A continuación, se detallan los entregables semanales de la interventoría, con relación al formato de seguimiento semanal del contrato de obra, correspondientes al periodo de este informe, presentados a la supervisión de la ANSV.

Tabla 10. Estado de los productos semanales de la Interventoría.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Medio de envío ANSV
Documento de seguimiento del contrato.	Formato seguimiento del Contrato semana No. 40.	13/01/2026	PIV-063-Z4-1242	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 41.	20/01/2026	PIV-063-Z4-1269	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 42.	27/01/2026	PIV-063-Z4-1300	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 43.	03/02/2026	PIV-063-Z4-1346	Correo electrónico.
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 44.	10/02/2026	PIV-063-Z4-1405	Correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría.

3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran actualizadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Otrosí No. 1, el 5 de febrero de 2026, así como a las fechas de entrega a satisfacción de

las obras de seguridad vial en los municipios de Honda y El Espinal (Tolima), Girardot, Yacopí, Caparrapí, Mosquera y Soacha (Cundinamarca), y Supía y Manizales (Caldas), como se presentan a continuación:

Tabla 11.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato.	18-45-101179525 Anexo 16	08/04/2025	09/01/2027	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio.	18-45-101179525 Anexo 16	05/02/2026	07/02/2029	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	18-45-101179525 Anexo 16	Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.		$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios.	18-45-101179525 Anexo 16	08/04/2025	09/03/2029	$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad y calidad de la obra.	18-45-101179525 Anexo 16	Cinco (5) años, contados a partir de fecha ANSV recibe a satisfacción la obra		$ 1.360.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual.	18-40-101076801 Anexo 6	08/04/2025	09/03/2026	$ 875.452.500,00
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_73349_001 Honda.	18-45-101179525 Anexo 4	19/08/2025	19/08/2030	$ 126.772.234,56
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_73268_002 Espinal.	18-45-101179525 Anexo 5	07/10/2025	07/10/2030	$ 137.193.565,63
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25307-008 Girardot.	18-45-101179525 Anexo 5	02/10/2025	02/10/2030	$ 50.607.411,08
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_25885_001 Yacopí	18-45-101179525 Anexo 7	09/12/2025	09/12/2030	$ 21.206.213,92
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: SS_25148_001 Caparrapí	18-45-101179525 Anexo 7	09/12/2025	09/12/2030	$ 29.125.636,99
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-002 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 82.887.099,71
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-003 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 35.650.541,64
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-004 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 20.212.753,17
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-005 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 16.739.176,58
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-006 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 34.725.806,79

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25473-007 Mosquera	18-45-101179525 Anexo 7	22/12/2025	22/12/2030	$ 41.383.899,22
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-011 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 19.305.461,21
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-015 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 17.523.258,32
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-016 Soacha	18-45-101179525 Anexo 10	27/01/2026	27/01/2031	$ 38.464.837,20
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-017 Soacha	18-45-101179525 Anexo 18	24/02/2026	24/02/2031	$ 31.142.888,32
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-022 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 30.145.220,59
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-023 Soacha	18-45-101179525 Anexo 9	27/01/2026	27/01/2031	$ 37.124.946,52
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 25754-026 Soacha	18-45-101179525 Anexo 10	27/01/2026	27/01/2031	$ 36.277.476,43
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17777_T30 Supía	18-45-101179525 Anexo 12	03/02/2026	03/02/2031	$ 171.263.880,28
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-008 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	15/01/2026	15/01/2031	$ 14.675.636,30
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-009 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	04/02/2026	04/02/2031	$ 50.592.228.09
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-010 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	05/02/2026	05/02/2031	$ 22.730.702,15
Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra: 17001-013 Manizales	18-45-101179525 Anexo 18	04/02/2026	04/02/2031	$ 53.929.879,86

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 3 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como “Aprobada”. De otra parte, el 11 de noviembre de 2025, el contratista de obra cargó en la plataforma SECOP II los Anexos Nos. 4 y 5, el 23 de enero de 2026, el anexo No. 7, y el 10 de febrero de 2026, los anexos No. 9, 10 y 12, de la póliza de cumplimiento del contrato de obra, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Fiduciaria.

Finalmente, a la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra se encuentra subsanando las pólizas actualizadas conforme la suscripción del Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026.

3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran actualizadas las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) conforme a la suscripción del Otrosí No. 1, el 17 de febrero de 2026, como se presentan a continuación:

Tabla 12. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento.	CBO-100024767 Anexo 4	22/02/2026	24/01/2027	$ 373.651.994,10
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Pago de salarios.	CBO-100024767 Anexo 4	22/02/2026	24/03/2029	$ 124.550.664,70
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Calidad del servicio.	CBO-100024767 Anexo 4	21/02/2026	24/03/2031	$ 373.651.994,10
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual.	CBO-100006344 Anexo 6	05/02/2025	24/03/2026	$ 350.181.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Nota: en el SECOP II se identifica que el 2 de septiembre de 2025 la Fiduciaria publicó el estado del Anexo 2 de la póliza de cumplimiento y del Anexo 3 de la póliza de RCE como “Aprobada”.

De otra parte, el 23 de febrero de 2026, la interventoría cargó en la plataforma SECOP II, las pólizas actualizadas conforme a la suscripción del Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026, lo cual fue notificado mediante correo electrónico a la supervisión de la ANSV.

La información mencionada anteriormente se adjunta en el **Anexo 1 – Pólizas.**

3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Con la comunicación No. CE-CSC-ADM-1398 del 29 de diciembre de 2025, el contratista de obra solicitó una prórroga de treinta (30) días calendario para culminar la ejecución de las obras viabilizadas en el marco del contrato asumiendo el mayor costo de permanencia de la interventoría. En consecuencia, la interventoría mediante oficio No. PIV-063-Z4-1167, del 07 de enero de 2026, presentó el concepto integral con el cual recomendó tramitar la novedad contractual.

En este sentido, el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la interventoría PIV Ingeniería S.A.S., suscribieron el 4 de febrero de 2026 el documento “CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO DE OBRA No. PA-026-2025 PARA EL PAGO DE LA MAYOR PERMANENCIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025”.

Finalmente, el 05 de febrero de 2026, se suscribió el Otrosí No. 1 entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial FiduAgraria y el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia, con el cual se otorgó una prórroga de treinta (30) días calendario para culminar la ejecución de las obras viabilizadas en el marco del contrato; documento el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

De otra parte, la interventoría mediante el comunicado PIV-063-Z4-1305 del 29 de enero de 2026, remitió a la Entidad la solicitud de prórroga contractual del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

En consecuencia, el 17 de febrero de 2026, se suscribió el Otrosí No. 1 entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial FiduAgraria y el contratista de interventoría PIV Ingeniería S.A.S., con el cual se otorgó una prórroga de treinta (30) días calendario para adelantar las labores de revisión, observación, aprobación y recibo final de la totalidad de obras y productos del contrato objeto de Interventoría; documento el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

El contrato de interventoría ha continuado con sus labores de supervisión y control, reportando oportunamente los hallazgos y recomendaciones necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe.

En el período correspondiente al presente informe, se deja constancia de que la FASE I - Planeación se encuentra culminada. Adicionalmente, esta interventoría ha reportado al contratista de obra atrasos en el inicio, entrega y aprobación de algunas actividades preliminares de la FASE II, respecto al plan de contingencia (versión 4) del contrato, aprobado por la Interventoría mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1175 (PIV-063-Z4-1167) del 07 de enero de 2026.

Ahora bien, de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 47 del 4 de marzo de 2026, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, a la fecha de corte de este informe, el avance físico de obra acumulado corresponde al 97,10% versus el 98,15% de ejecución programado, lo cual representa un delta negativo del 1,04 %.

Lo cual se desarrollará a profundidad en el numeral *5.6 Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.*

4. SEGUIMIENTO LEGAL

4.1. Seguimiento legal del contrato de obra.

En cuanto al seguimiento legal del contrato de obra No. PA-026-2025, se verifica que el mismo se encuentra vigente y cumple con los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra ha

cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el período comprendido del presente informe, se reporta la novedad contractual relacionada con la prórroga de treinta (30) días calendario, la cual se perfeccionó con la suscripción del Otrosí No. 1 del 5 de febrero de 2026.

4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

En el marco del seguimiento legal al contrato de interventoría No. PA-013-2025, se verificó que el contrato se encuentra vigente y la interventoría ha cumplido con la presentación y actualización de las garantías exigidas, así como con las demás obligaciones legales establecidas en los términos contractuales. Durante el período comprendido del presente informe, se reporta la novedad contractual relacionada con la prórroga de treinta (30) días calendario, la cual se perfeccionó con la suscripción del Otrosí No. 1 del 17 de febrero de 2026.

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra.

En el período comprendido del presente informe, no se han realizado aperturas ni cierres de informes por presunto incumplimiento relacionados con el contrato de obra No. PA-026-2025, por cuanto no se han presentado situaciones que den lugar a este tipo de actuaciones.

4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Para el periodo del presente informe - 08 de enero al 07 de febrero de 2026 - y como se evidenció en el numeral *3.6.1 Estado del contrato de obra*., los entregables correspondientes a la FASE I – Planeación, presentados por el contratista de obra, a fecha de corte del presente informe, han sido aprobados en su totalidad. Se informa que a estos documentos se les aplicaron varias revisiones y controles técnicos, los cuales han dado lugar a observaciones que fueron atendidas. Dichas observaciones fueron notificadas al contratista con el fin de que realizara los ajustes necesarios y así cumpliera con lo establecido en los pliegos contractuales.

Adicionalmente, los productos de la la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial y FASE III – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, correspondientes a las actividades previas a obra, se encuentran en elaboración por parte del contratista y revisión de interventoría, los cuales se detallan más adelante en el *numeral 7 Seguimiento técnico.*

4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

A la fecha de presentación de este informe, la ANSV informó con la comunicación No. 20263000010451 del 30 de enero de 2026, con asunto *"Respuesta a su oficio No. CE-CSC-ADM-1534 del 23 de enero de 2026, con asunto: "Manifestación sobre Acuerdos de Niveles de Servicio y asunción de la mayor permanencia de la interventoría, en el marco de la cesión de derechos económicos para cubrir los costos de la mayor permanencia del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 de 2025 – Contrato de Obra PA-026-2025 de 2025"*:

"(...) la Entidad acoge y acepta la manifestación expresa del contratista de obra mediante la cual asume el impacto económico derivado de la mayor permanencia del contrato de interventoría durante el término de la prórroga solicitada, en los términos expuestos en su comunicación y conforme al concepto favorable emitido por la interventoría del contrato.

1. *En relación con el mecanismo propuesto para atender dicho impacto económico, la Agencia precisa que: o Los valores correspondientes a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) debidamente causados y aplicados podrán destinarse parcialmente a cubrir los costos de la mayor permanencia de la interventoría. o El valor restante que no sea cubierto con los ANS será asumido por el contratista de obra mediante el descuento correspondiente en una factura, de conformidad con el procedimiento que se adelante para tal efecto y sin que ello implique reconocimiento económico adicional alguno.*
2. *Lo anterior se acepta bajo el entendido de que: o No se levantan, reversan ni desconocen los ANS aplicados. o No se configura doble cobro ni doble afectación económica. o No se genera impacto presupuestal adicional para la Agencia Nacional de Seguridad Vial. o No surge derecho alguno a favor del contratista de obra por concepto de mayor permanencia, restablecimiento del equilibrio económico o compensaciones adicionales.*
3. *En consecuencia, la Entidad deja constancia de que la prórroga del Contrato de Obra se adelantará exclusivamente para garantizar la adecuada culminación del objeto contractual, manteniendo la continuidad del control técnico del proyecto por parte de la interventoría, bajo las condiciones aquí señaladas.*

(…)".

No obstante, la interventoría continúa con el seguimiento técnico y administrativo al contrato, mediante los mecanismos establecidos contractualmente.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría.

5.1.1. Componente Técnico.

Durante el período del presente informe, los profesionales del equipo de interventoría adelantaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra. Entre las principales acciones se destaca el seguimiento del cumplimiento de los siguientes productos de la FASE I – Planeación:

5.1.1.1. Plan de Gestión, Metodología y Cronograma entregado por el contratista de obra en el cual se revisaron con precisión partes importantes para el desarrollo del proyecto como lo son:

i. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de Actividades de seguimiento.
ii. Cronograma.
iii. Presupuesto.
iv. Suministro de equipos, maquinaria e insumos.
v. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las actividades.

5.1.1.2. Gestión de riesgos y Comunicaciones.

5.1.1.3. Seguimiento y control al Plan de inspección y ensayos del contratista de obra en el cual se revisaron certificados de calibración de los equipos y formatos de seguimiento al estado de los equipos y elementos de control de obra mínimos.

5.1.1.4. Seguimiento y control al Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos entregado por el contratista de obra.

5.1.1.5. Verificación de las instalaciones físicas de la oficina del contratista de obra en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto.

5.1.1.6. Verificación del taller-bodega principal del contratista de obra en donde realizarán el almacenamiento de insumos, materiales de obra y diferentes productos, y de los talleres-bodega en las zonas de intervención.

5.1.1.7. Seguimiento a las solicitudes de permiso de cierre parcial asociadas a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), para la gestión con los administradores viales de los municipios de: Supía, Manizales, Armenia y Circasia.

5.1.1.8. Seguimiento y revisión de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

5.1.1.9. Elaboración de las actas de comités de seguimiento, reuniones y/o mesas de trabajo de los diferentes componentes del proyecto.

5.1.1.10. Elaboración del formato de seguimiento del contrato y conciliación con el contratista de obra.

5.1.1.11. Presentación del comité de seguimiento semanal del proyecto.

5.1.1.12. Realización de mesas de trabajo para los siguientes temas:

i. Mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad de Soacha sobre el ID 25754-017, entre la ANSV, el contratista y la interventoría, el 22 de enero de 2026.

ii. Mesa de trabajo entre la ANSV y la interventoría, el 22 de enero de 2026.

iii. Mesa de trabajo sobre la verificación del ajuste de diseños en el tramo de Soacha con ID 25754-017, el contratista y la interventoría, el 28 de enero de 2026.

iv. Mesa de trabajo sobre tomas de información para la evaluación de impacto entre el contratista y la interventoría, el 29 de enero de 2026.

v. Mesa de trabajo sobre el ajuste de diseños en el tramo de Soacha con ID 25754-017, entre el contratista y la interventoría, el 30 de enero de 2026.

vi. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto ex-post. entre la ANSV y la interventoría, el 22 de enero de 2026.

vii. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto ex-ante entre el contratista y la interventoría, el 04 de febrero de 2026.

5.1.1.13. En el período del presente informe, el equipo de profesionales de la interventoría ha hecho entrega de los siguientes documentos de seguimiento del contrato de obra y/o productos del contrato de Interventoría:

i. Diligenciamiento y entrega semanal del *"Formato de Seguimiento del Contrato".*

ii. Diligenciamiento y entrega del informe semanal según lo establecido en el Anexo Técnico.

iii. Elaboración del informe mensual según lo establecido en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, en el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal con la participación del contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 13. Relación de los comités de seguimiento semanal.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
16/01/2026	Comité Semanal No. 40	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.
21/01/2026	Comité Semanal No. 41	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.
28/01/2026	Comité Semanal No.42	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.
06/02/2026	Comité Semanal No. 43	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.
11/02/2026	Comité Semanal No. 44	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Acta en firmas.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 157, 160 al 174, 176 y 179.

5.1.2. Componente Social.

En el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités semanales entre el contratista y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 14. Relación de las reuniones del componente Social.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
19/01/2026	Comité No. 20	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.
02/02/2026	Comité No. 21	Contratista e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Acta firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice E – *"Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas"*, se programaron de forma quincenal los comités de seguimiento entre la Interventoría y el Contratista de obra los lunes a las 2:00 p.m.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 157, 160 al 174, 176 y 179.

5.1.3. Componente Ambiental.

Durante el período del presente informe, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó las actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan el seguimiento del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra; como lo son el Plan de Manejo Ambiental, solicitud del contratista referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), visita de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre contratista de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST"*, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, en la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, la profesional ambiental del equipo de la interventoría adelantó actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra de los productos que se relacionan a continuación: (i) inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes en el área de influencia de los tramos priorizados en los municipios de Soacha, Manizales, Supía, Armenia y Circasia.

5.1.4. Componente SST.

Durante el período del presente informe, la tecnóloga SST del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento SST del contrato de obra. Entre las principales acciones se destaca el seguimiento al cumplimiento de los productos desarrollados en la FASE I – Planeación, por el contratista de obra, como lo son:

a) Revisión y concepto de los documentos de ingreso del personal y del Sistema de Gestión – SST, visitas de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales y mensuales, y la revisión de la hoja de vida correspondiente al cambio de profesional presentado por parte del contratista de obra: un (1) profesional social y de comunicaciones.

b) Programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre los contratistas de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. *"Especificaciones para el componente ambiental y SST",* así como a los comités establecidos para el componente, por la ANSV.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones correspondientes a los componentes Ambiental y SST:

Tabla 15. Relación de las reuniones de los componentes ambiental y SST.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
19/01/2026	Comité quincenal SSTA No. 19	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	En proceso de firmas.
02/02/2026	Comité quincenal SSTA No. 20	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST.	En proceso de firmas.
03/02/2026	Mesa de trabajo	ANSV e Interventoría.	Balance del componente ambiental de los contratos de obra e interventoría.	Firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre los consecutivos ARE-GEA: 157, 160 al 174, 176 y 179.

5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra No. PA-026-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 16. Relación del personal mínimo del contrato de obra No. PA-026-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director de Proyecto	100%	IVÁN ALEJANDRO GARCÍA GRAJALES	79.625.448
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 1	100%	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	32.907.266
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2	100%	JHON JAIRO ARBELÁEZ MEJÍA	79.752.178
Especialista en Pavimentos	40%	FERNANDO JAIMES TARAZONA	88.310.200
Ingeniero Ambiental	40%	ÓSCAR YECID CASTRO BELTRÁN	80.026.973
Profesional Social y de Comunicaciones No. 1	100%	BELKY DANIELA ALEJANDRA TÉLLEZ IBÁÑEZ LAURA VANESSA RUIZ TORRES	1.049.650. 672 1.045.748.814
Profesional Social y de Comunicaciones No. 2	100%	ANA MILENA CRUZ SUTACHÁN	1.019.086.564
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	BILY YOEL MARTINEZ VARGAS	1.010.219.057
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	JUAN SEBASTIAN PACHON GARCIA	1.053.342.492
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 1	100%	JISELA ROJAS MENDOZA	1.101.760.709
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 2	100%	CAMILO ANDRÉS VILLAMIZAR CASTELLANOS	1.090.467.123
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 1	100%	CATHERINE BOTERO DUQUE	52.849.283
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2	100%	MIGUEL ÁNGEL BRICEÑO VELOSA	80.029.706
Tecnólogo en Sistemas Información Geográfica No. 1	100%	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699
Tecnólogo en Dibujo No. 1	100%	MÓNICA LORENA APONTE MARÍN	1.070.917.846

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el seguimiento que adelantó la Interventoría, para el período de este informe, se ha identificado la participación activa del personal mínimo del contrato de obra, en las mesas de trabajo, comités de seguimiento semanal, visitas técnicas, y en el desarrollo de los productos del contrato.

De otra parte, durante el período de este informe, el contratista presentó una solicitud de cambio hoja de vida correspondiente al perfil Profesional social y de comunicaciones, la cual a la fecha de presentación de este informe fue aprobada mediante el comunicado PIV-063-Z4-1444 del 17 de febrero de 2026.

5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Interventoría No. PA-013-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 17. Relación del personal mínimo del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director Interventoría	100%	JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA	87.711.553
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	100%	OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS	19.386.978
Especialista en Pavimentos	40%	KAREN LORENA NAVARRO PÉREZ	1.022.392.151
Ingeniero Ambiental	35%	ANGIE MARYETH VANEGAS SÁENZ	1.026.567.812
Profesional Social y de Comunicaciones	100%	ALEXANDRA GIRALDO RUIZ	24.332.686
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	JASMIN JEZENIA RINCÓN VILLEGAS	1.072.666.944
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	HEYDER ANDREY QUINTERO GIRALDO	1.053.816.175
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	100%	MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ HENAO	1.026.295.002
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	100%	ESTEFANÍA OSORIO CUARTAS	1.018.494.678
Tecnólogo SIG – CAD	100%	EDWARD SANTIAGO RINCÓN SANABRIA	1.007.596.360

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra.

A continuación, se presenta y relaciona el control y seguimiento a los informes semanales entregados por el contratista de obra.

Tabla 18. Relación de los informes semanales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No. Semana	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
37	15/12/2025	21/12/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1342 del 03/02/2026.
38	22/12/2025	28/12/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1343 del 03/02/2026.
39	29/12/2025	04/01/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1392 del 07/02/2026.
40	05/01/2026	11/01/2026	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-1393 del 07/02/2026.
41	12/01/2026	18/01/2026	En revisión por la interventoría de la versión 2 remitida por el contratista mediante el comunicado CE-CSC-ADM-1653 del 13/02/2026.
42	19/01/2026	25/01/2026	En revisión por la interventoría de la versión 2 remitida por el contratista mediante el comunicado CE-CSC-ADM-1658 del 16/02/2026.
43	26/01/2026	01/02/2026	En revisión por la interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante el comunicado CE-CSC-ADM-1671 del 19/02/2026, como respuesta al Apremio No. 2 enviado por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-1451 del 18 de febrero de 2026.
44	02/02/2026	08/02/2026	En revisión por la interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante el comunicado CE-CSC-ADM-1677 del 20/02/2026, como respuesta al Apremio No. 2 enviado por la interventoría mediante comunicado PIV-063-Z4-1452 del 18 de febrero de 2026.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de informes mensuales, a la fecha de elaboración de este informe, se presenta a continuación:

Tabla 19. Relación de los informes mensuales del contrato de obra No. PA-026-2025.

No.	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
10	08/01/2026	07/02/2026	En revisión por la interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante el comunicado CE-CSC-ADM-1672 del 19 de febrero de 2026.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

A fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la entrega de los informes semanales a la ANSV, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 20. Relación de los informes semanales del contrato de interventoría No. PA-013-2025.

No. Semana	Período		Comunicado remisión ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
40	05/01/2026	11/01/2026	PIV-063-Z4-1242 del 13/01/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
41	12/01/2026	18/01/2026	PIV-063-Z4-1269 del 20/01/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
42	19/01/2026	25/01/2026	PIV-063-Z4-1300 del 27/01/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
43	26/01/2026	01/02/2026	PIV-063-Z4-1346 del 03/02/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
44	02/02/2026	08/02/2026	PIV-063-Z4-1405 del 10/02/2026.	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales con el correspondiente estado a fecha de corte del presente informe:

Tabla 21. Relación Informes mensuales del contrato de interventoría No. PA-013-2025

No.	Período		Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	08/04/2025	07/05/2025	PIV-063-Z4-149 / Radicado ANSV No. 20256600045602 del 10/06/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000054011 del 10/06/2025
2	08/05/2025	07/06/2025	PIV-063-Z4-196 / Radicado ANSV No. 20256600048722 del 19/06/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000066671 del 11/07/2025
3	08/06/2025	07/07/2025	PIV-063-Z4-329 / Radicado ANSV No. 20256600056452 del 18/07/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000078701 del 08/08/2025
4	08/07/2025	07/08/2025	PIV-063-Z4-546 / Radicado ANSV No. 20256600068802 del 03/09/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000090101 del 11/09/2025
5	08/08/2025	07/09/2025	PIV-063-Z4-706 / Radicado ANSV No. 20256600079202 del 08/10/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000102751 del 10/10/2025

No.	Período		Consecutivo de la interventoría / Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
6	08/09/2025	07/10/2025	PIV-063-Z4-866 / Radicado ANSV No. 20256600089562 del 11/11/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000044933 del 11/11/2025
7	08/10/2025	07/11/2025	PIV-063-Z4-1009 / Radicado ANSV No. 20256600100292 del 10/12/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000132781 del 10/12/2025
8	08/11/2025	07/12/2025	PIV-063-Z4-1223 / Radicado ANSV No. 20266600001552 del 08/01/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20263000001661 del 09/01/2026
9	08/12/2025	07/01/2026	PIV-063-Z4-1404 / Radicado ANSV No. 20266600011312 del 10/02/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20263000015001 del 11/02/2026

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo del contrato de obra durante el período informado.

A la fecha de corte del presente informe, se ha venido realizando el seguimiento en los comités semanales sobre el Plan de contingencia en versión 4 remitido a la Entidad por la interventoría mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1175 (PIV-063-Z4-1167) del 07 de enero de 2026.

Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado en el comité semanal No. 47 del 4 de marzo de 2026, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, a la fecha de corte de este informe, el avance físico de obra acumulado corresponde al 97,10% versus el 98,15% de ejecución programado, lo cual representa un delta negativo del 1,04 %.

Tabla 22. Seguimiento a las metas contractuales de ejecución de obra entregada a satisfacción

Mes de ejecución	Periodo	% de ejecución en la Fase II - Plan de contingencia Otrosí No.1	Avance físico de obra acumulado (%) reportado por CI y CO	Avance físico de obra acumulado (%) recibido a satisfacción por la Interventoría, Administrador Vial y ANSV a la fecha
1	08-abr al 07-may	0%	0%	0%
2	08-may al 07-jun	0%	0%	0%
3	08-jun al 07-jul	0%	0%	0%
4	08-jul al 07-ago	5%	5,69%	0%

Mes de ejecución	Periodo	% de ejecución en la Fase II - Plan de contingencia Otrosí No.1	Avance físico de obra acumulado (%) reportado por CI y CO	Avance físico de obra acumulado (%) recibido a satisfacción por la Interventoría, Administrador Vial y ANSV a la fecha
5	08-ago al 07-sep	15%	19,80%	9,41%
6	08-sep al 07-oct	45%	26,89%	23,42%
7	08-oct al 07-nov	50%	45,95%	23,42%
8	08-nov al 07-dic	75%	62,87%	23,42%
9	08-dic al 07-ene	85%	83,71%	40,85%
10	08-ene al 07-feb	100%	92,40%	81,43%
11	08-feb al 09-mar	100%	97,10%	83,66%

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Notas:

1. La diferencia entre el porcentaje del avance físico de obra acumulado (%) recibido a satisfacción por la Interventoría, Administrador Vial y ANSV y el porcentaje del avance físico de obra acumulado (%) reportado por el CI y CO se da porque se están llevando a cabo las actividades de cierre de obra previo la visita de entrega a satisfacción a los Administradores viales competentes en los municipios de Manizales, Circasia y Armenia.

2. El porcentaje ejecutado del 97,10% se reporta con corte al 4 de marzo el cual esta conciliado entre los residentes del contratista de obra e interventoría.

De otra parte, a la fecha de presentación de este informe, se reporta que el contratista de obra se encuentra en la ejecución de la implementación de las medidas de seguridad vial en los siguientes seis (6) tramos, ubicados en los siguientes tres (3) municipios:

Tabla 23. Estado de ejecución de las obras de seguridad vial.

Municipio	ID	Fecha de inicio de obra	Estado
Manizales	17001-017	15/12/2025	En ejecución.
Armenia	63001-001	15/12/2025	En ejecución.
	63001-002	15/12/2025	En ejecución.
	63001-008	22/12/2025	En ejecución.
	63001-010	29/12/2025	En ejecución.
Circasia	63190-004	27/12/2025	En ejecución.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas.

La información correspondiente a la relación de la correspondencia enviada y recibida por esta Interventoría, que incluye: tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, No. de radicado y estado, se encuentra en el **Anexo 2 – Correspondencia.**

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe.

A la fecha de corte de este informe, el contratista de obra finalizó obra en los municipios de Soacha (ID 25754-017) y Manizales (ID 17001-008, 17001-009, 17001-010 y 17001-013). Dichas obras fueron entregadas a satisfacción a los administradores viales competentes en conjunto con la ANSV, el contratista de obra y la interventoría (ver *Tabla 23. Estado de ejecución de* las obras de seguridad vial.). En consecuencia, con base en estas entregas, se presentará el 9 de marzo de 2026 a la ANSV la cuenta No. 5 del contrato de obra No. PA-026-2025, por un valor de $ 865.356.673,60.

Por lo tanto, de acuerdo con la cláusula *"Octava. Forma de pago, requisitos y sistema de pago"* del contrato principal, en la medida que el contratista concluya con la ejecución de las obras, el administrador vial competente reciba a satisfacción las mismas, y el contratista presente la totalidad de los soportes requeridos en el Anexo Técnico y contrato, se continuarán adelantando los respectivos trámites de pago, correspondientes a la cuenta No. 5, la cual se proyecta presentar el 09 de marzo.

De otra parte, se listan las obras entregadas a satisfacción a la fecha de presentación de este informe:

Tabla 24. Relación de obras de seguridad vial entregadas a satisfacción.

No.	ID	Municipio	Fecha entrega	Costo directo	AIU (31%)	IVA (19%)	Costo total
1	SS_73349_001	Honda	19/08/2025	$ 481.072.535,50	$149.132.486,01	$ 3.656.151,27	$ 633.861.172,78
2	SS_73268_002	El Espinal	07/10/2025	$ 520.619.177,40	$161.391.945,00	$3.956.705,75	$ 685.967.828,15
3	25307-008	Girardot	02/10/2025	$ 192.043.909,70	$59.533.612,01	$1.459.533,71	$253.037.055,42
4	SS_25885_001	Yacopí	09/12/2025	$80.472.882,20	$24.946.593,50	$611.593,91	$106.031.069,61
5	SS_25148_001	Caparrapí	09/12/2025	$110.525.337,70	$34.262.854,69	$839.992,57	$145.628.184,96
6	25473-002	Mosquera	22/12/2025	$314.538.174,30	$97.506.834,10	$2.390.490,13	$ 414.435.498,53
7	25473-003	Mosquera	22/12/2025	$135.285.904,80	$41.938.630,50	$1.028.172,88	$ 178.252.708,18
8	25473-004	Mosquera	22/12/2025	$76.702.918,75	$23.777.904,90	$582.942,19	$ 101.063.765,84
9	25473-005	Mosquera	22/12/2025	$63.521.465,45	$19.691.654,30	$482.763,13	$ 83.695.882,88
10	25473-006	Mosquera	22/12/2025	$131.776.741,04	$40.850.789,70	$1.001.503,22	$ 173.629.033,96
11	25473-007	Mosquera	22/12/2025	$ 157.042.688,28	$48.683.233,40	$ 1.193.524,43	$ 206.919.446,11
12	25754-011	Soacha	27/01/2026	$73.259.946,90	$22.710.583,55	$556.775,60	$96.527.306,05
13	25754-015	Soacha	27/01/2026	$66.496.881,90	$20.614.033,40	$505.376,30	$87.616.291,60
14	25754-016	Soacha	27/01/2026	$ 145.965.532,80	$45.249.315,17	$ 1.109.338,05	$192.324.186,02
15	25754-017	Soacha	24/02/2026	$118.180.359,45	$36.635.911,43	$898.170,73	$155.714.441,61
16	25754-022	Soacha	27/01/2026	$114.394.431,50	$35.462.273,77	$869.397,68	$150.726.102,95
17	25754-023	Soacha	27/01/2026	$140.880.944,60	$43.673.092,82	$1.070.695,18	$185.624.732,60
18	25754-026	Soacha	27/01/2026	$137.664.983,40	$42.676.144,86	$1.046.253,87	$181.387.382,13

No.	ID	Municipio	Fecha entrega	Costo directo	AIU (31%)	IVA (19%)	Costo total
19	17001-008	Manizales	15/01/2026	$ 55.690.787,39	$ 17.264.144,10	$ 423.249,99	$ 73.378.181,48
20	17001-009	Manizales	04/02/2026	$ 191.986.293,60	$ 59.515.751,01	$ 1.459.095,83	$ 252.961.140,44
21	17001-010	Manizales	05/02/2026	$ 86.257.977,20	$ 26.739.972,93	$ 655.560,63	$ 113.653.510,76
22	17001-013	Manizales	04/02/2026	$ 204.651.942,40	$ 63.442.102,15	$ 1.555.354,76	$ 269.649.399,31
						Acumulado	**$ 5.598.403.722,76**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de las facturas del contrato de obra No. PA-026-2025 se presentó en la *Tabla 7. Relación de las cuentas del contrato de obra No. PA-026-2025.*

6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe.

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría, verificando la correspondencia entre los recursos comprometidos, ejecutados y los cronogramas financieros establecidos.

Por lo tanto, con la aprobación de los informes mensuales Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se procedió con el cobro de los pagos correspondientes a los meses Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por valor de ochocientos ochenta y siete millones ochenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos con sesenta y seis centavos M/Cte. ($ 887.083.182,66) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago. Así como el pago por concepto de avance de ejecución y entrega de obras a satisfacción en los municipios de Honda, El Espinal, Girardot, Yacopí, Caparrapí, seis (6) tramos en Mosquera, siete (7) tramos en Soacha, Supía, y cuatro (4) tramos en Manizales, a los administradores viales correspondientes, establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.

De otra parte, se presentó el 11 de febrero de 2026 la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 9 por un valor de $ 212.074.489,99, por los siguientes conceptos:

i. Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($ 49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales,

de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

ii. Ciento sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos con once centavos M/Cte. ($ 162.254.224,11) incluido IVA, por concepto de avance de ejecución y entrega de obra a satisfacción al administrador vial correspondiente establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, de los tramos priorizados de Soacha (6 tramos) y Supía.

Igualmente, se tiene proyectada la remisión de la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 10 por un valor de $ 130.029.199,40, por los siguientes conceptos:

i. Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($ 49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del contrato de interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

ii. Ochenta millones doscientos ocho mil novecientos treinta y tres pesos con cincuenta y dos centavos M/Cte. ($ 80.208.933,52) incluido IVA, por concepto de avance de ejecución y entrega de obra a satisfacción al administrador vial correspondiente establecido en la viñeta (b) de la Cláusula 9 Forma de pago, requisitos y sistema de pago correspondiente a: Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, de los tramos priorizados de Soacha (1 tramo) y Manizales (4 tramos).

La información correspondiente a las facturas del contrato de interventoría se desarrolló en la *Tabla 9. Relación de las facturas del contrato de interventoría No. PA-013-2025.*

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

7.1. Componente de obra.

En el período comprendido del presente informe, la interventoría verificó la continuación de las actividades preliminares de la Fase II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, del componente técnico, correspondientes a la verificación de viabilidad de

puntos, obtención de permisos de planes de manejo de tránsito, presupuestos, actas de apropiación, matrices de garantías, aprobación de ajustes de diseños, cronogramas de trabajo, registro fotográfico y de video antes y después de la implementación.

A la fecha de presentación de este informe, se cuenta con la implementación y entrega a satisfacción de las obras en los municipios de Honda (1 tramo), Espinal (1 tramo), Girardot (1 tramo), Yacopí (1 tramo), Caparrapí (1 tramo), Mosquera (6 tramos), Soacha (7 tramos) Supía y Manizales (4 tramos).

Adicionalmente, en los municipios de Soacha (1 tramo), Manizales (1 tramo), Armenia (4 tramos) y Circasia (1 tramo) en el periodo de este informe se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical, instalación de dispositivos previstos en los diseños aprobados, en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por la normatividad vigente y la supervisión de la ANSV.

i) En el municipio de Soacha, se encuentra finalizado un (1) tramo viabilizado, a saber: 25754-017
ii) En el municipio de Manizales, departamento de Caldas, se encuentra finalizado un (1) tramo viabilizado, a saber: 17001-017.
iii) En el municipio de Armenia, departamento de Quindío, se encuentran en ejecución cuatro (4) tramos viabilizados, a saber: 163001-001, 63001-002, 63001-008 y 63001-010.
iv) Y, en el municipio de Circasia en el departamento de Quindío, se encuentra en ejecución un (1) tramo viabilizado, a saber: 63190-004.

La información correspondiente al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra, se expondrán con mayor detalle en el *numeral 7.1.2.*

7.1.1. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el período del presente informe no se consideraron aspectos pendientes que ameriten especial control.

No obstante, la interventoría, continúa con el seguimiento técnico y administrativo al contrato, mediante los mecanismos establecidos contractualmente.

7.1.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra.

La información correspondiente al seguimiento del cumplimiento del cronograma se encuentra descrita en el *numeral 5.6*, del presente informe.

De otra parte, se presenta el detalle de obra para cada uno de los tramos que se finalizaron y entregaron a satisfacción, así como de los tramos que a la fecha de presentación de este informe se encontraban en ejecución:

7.1.2.1. 17777_T30 Supía – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17777_T30 ubicado en el perímetro rural y urbano del municipio de Supía, que comprende las abscisas PR47+000 al PR49+637 de la vía nacional 2508, administrada por el INVIAS, su área de influencia abarca el hospital municipal, la estación de bomberos, la calle 28, las carreras 7, 8, 9 y 10 hasta el sector del Guamal. La fecha de inicio de actividades fue el 27 de octubre para actividades preliminares, el 30 de octubre de 2025 para actividades de demarcación horizontal y el 13 de noviembre para la instalación de señales verticales.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100%, derivado de la ejecución de actividades de demarcación horizontal para líneas y pictogramas, instalación de estoperoles, instalación de tachas reflectivas y electrónicas e instalación de señales verticales.

El porcentaje de mayores cantidades es debido al ajuste en los diseños ajustados aprobados para el parque la “Y” y la finalización de actividades según longitudes y anchos reales en campo.

Finalmente, el 3 de febrero de 2026, se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Dirección Territorial INVIAS – Caldas.

7.1.2.2. 25754-017 Soacha – Cundinamarca.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 25754-017 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Soacha, que comprende la DG 38A con TRV. 12A. La fecha de inicio de actividades fue el 18 de octubre de 2025.

A la fecha de presentación de este informe, el avance físico de obra real corresponde al 95,6% versus el 100% programado, esto, debido a que las medidas de diseño implementadas fueron ajustadas a las necesidades presentadas en el sector, estos ajustes fueron evaluados por el área de seguridad vial y tránsito tanto del contratista de obra como de interventoría.

Las actividades desarrolladas durante el período incluyeron retiro e instalación de señales verticales, así como aplicación de pintura plástico en frio spray para líneas de borde, aplicación de pintura plástico en frio en método llana, instalación de dispositivos (tachas, hitos, estoperoles, bordillos). Adicionalmente, se realizó la ampliación de la línea de canalización con dispositivos (hitos, bordillos, tachas) para trasladar el punto de segregación vehicular con el fin de mitigar las demoras en el flujo vehicular sobre la Av. Terreros.

7.1.2.3. 17001-008 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17001-008 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la

Calle 57D entre Carreras 10B y 9. La fecha de inicio de actividades fue el 08 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

Finalmente, el 15 de enero de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Manizales.

7.1.2.4. 17001-009 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17001-009 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la Calle 69 y Calle 73 entre Carreras 40 A y 43. La fecha de inicio de actividades fue el 04 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

Finalmente, el 04 de febrero de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Manizales.

7.1.2.5. 17001-010 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17001-010 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la Carrera 32 y Carrera 30 entre calle 12 y 10B. La fecha de inicio de actividades fue el 09 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100,00%, derivado de la ejecución de actividades de imprimación demarcación horizontal para líneas y pictogramas, aplicación de pintura plástico en frío método spray y llana para marcas viales, instalación de señales verticales.

Finalmente, el 05 de febrero de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Manizales.

7.1.2.6. 17001-013 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, finalizó la implementación del punto ID 17001-013 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la

carrera 21 y carrera 22 entre calles 67 y 72. La fecha de inicio de actividades fue el 27 de noviembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 100%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

Finalmente, el 04 de febrero de 2026 se programó y surtió la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la Alcaldía de Manizales.

7.1.2.7. 17001-017 Manizales – Caldas.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 17001-017 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Manizales, que comprende la carrera 14 y Carrera 18 entre calle 25 y 28. La fecha de inicio de actividades fue el 15 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 64,95%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

7.1.2.8. 63001-001 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 63001-001 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende CL 13 entre KR 25 y KR 23F, KR 23 F entre CL 13 y CL 11 y 24A entre CL 10 y CL 14A. La fecha de inicio de actividades fue el 17 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 70,49%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales y construcción de resaltos parabólicos.

7.1.2.9. 63001-002 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 63001-002 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende las calles 10 y12 entre carreras 15A y 19. La fecha de inicio de actividades fue el 18 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 57,21%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales

verticales, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales y construcción de resaltos parabólicos.

7.1.2.10. 63001-008 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 63001-008 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende las calles 10 y12 entre carreras 15A y 19. La fecha de inicio de actividades fue el 22 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 18,37%, derivado de aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal e instalación de señales verticales y construcción de resaltos parabólicos.

7.1.2.11. 63001-010 Armenia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 63001-010 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Armenia, que comprende la Carrera 19 entre Calles 45 y 48. La fecha de inicio de actividades fue el 04 de enero de 2026.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 33,96%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

7.1.2.12. 63190-004 Circasia – Quindío.

Durante el período reportado con este informe, continúa la implementación del punto ID 63190-004 ubicado en el perímetro urbano del municipio de Circasia, que comprende la calle 5 con carrera 9. La fecha de inicio de actividades fue el 27 de diciembre de 2025.

A corte del 07 de febrero de 2026, el avance físico de obra corresponde al 75,55%, derivado de la aplicación de imprimante para marcas viales y señalización horizontal, aplicación de pintura plástico frio método spray para señalización horizontal, instalación de señales verticales, instalación de dispositivos, aplicación de pintura plástico en frio método manual llana para marcas viales.

Finalmente, con relación a los puntos que se encuentran en ejecución, la Interventoría recomendó continuar con la ejecución constante de las actividades de obra, reforzando las cuadrillas de trabajo, garantizando a diario los frentes de trabajo y extensión de jornadas, dentro del horario autorizado en el permiso de cierre parcial, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y entrega a satisfacción al administrador vial.

7.1.3. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para el presente informe, los ingenieros residentes y el especialista en seguridad vial de la Interventoría registraron en la bitácora de obra y en los comités semanales los hallazgos identificados durante el proceso constructivo de las obras de seguridad vial en los tramos priorizados en los municipios de: Soacha, Supía, Manizales, Armenia y Circasia.

En este sentido, para la fecha de corte de presentación de este informe, el especialista en Seguridad Vial de la Interventoría dio cumplimiento a la "*Actividad 10: Visita técnica por parte de los especialistas de obra e interventoría para la evaluación en campo de las medidas de seguridad vial implementadas"*, definida en el anexo técnico de obra, en los tramos priorizados en los municipios de Supía (22 de diciembre de 2025), y cuatro (4) tramos en Manizales 17001-008, 17001-009, 17001-010 y 17001-013 (02 de febrero de 2026); Mosquera seis tramos (6) ID 25473-002, ID 25473-003, ID 25473-004, ID 25473-005, ID 25473-006, ID 25473-007 el día 04 de diciembre de 2025; y Soacha (1) un tramo ID 25754-017 el día 06 de febrero de 2026.

7.1.4. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

Durante el período de informe, la interventoría realizó la verificación y seguimiento a la elaboración, revisión y firma de las actas de apropiación correspondientes a los diseños de las medidas integrales de seguridad vial previstas en el contrato.

Se constató que los diseños presentados por el contratista cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial y demás especificaciones contractuales, así como con los ajustes acordados durante las reuniones de coordinación.

A la fecha de presentación de este informe, las treinta y ocho (38) actas de apropiación, de los puntos viabilizados y no viabilizados, que han sido suscritas por las partes, quedando registradas como parte de la documentación contractual, son las siguientes:

Tabla 25. Estado actas de apropiación.

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha suscripción	Estado de apropiación
Caldas	Manizales	17001-005	12/12/2025	No viabilizado
		17001-006	12/12/2025	No viabilizado
		17001-008	30/9/2025	Viabilizado
		17001-009	30/9/2025	Viabilizado
		17001-010	30/9/2025	Viabilizado
		17001-013	30/9/2025	Viabilizado
		17001-017	30/9/2025	Viabilizado
		17001-019	12/12/2025	No viabilizado
	Supía	17777_T30	30/9/2025	Viabilizado
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	30/9/2025	Viabilizado
	Girardot	25307-001	25/8/2025	No viabilizado

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha suscripción	Estado de apropiación
		25307-004	25/8/2025	No viabilizado
		25307-007	25/8/2025	No viabilizado
		25307-008	1/8/2025	Viabilizado
		25307-009	25/8/2025	No viabilizado
		25307-010	25/8/2025	No viabilizado
	Mosquera	25473-002	17/9/2025	Viabilizado
		25473-003	17/9/2025	Viabilizado
		25473-004	17/9/2025	Viabilizado
		25473-005	17/9/2025	Viabilizado
		25473-006	17/9/2025	Viabilizado
		25473-007	17/9/2025	Viabilizado
	Soacha	25754-002	25/8/2025	No viabilizado
		25754-011	30/9/2025	Viabilizado
		25754-015	30/9/2025	Viabilizado
		25754-016	30/9/2025	Viabilizado
		25754-017	30/9/2025	Viabilizado
		25754-022	30/9/2025	Viabilizado
		25754-023	30/9/2025	Viabilizado
		25754-026	30/9/2025	Viabilizado
	Yacopí	SS_25885_001	30/9/2025	Viabilizado
Quindío	Armenia	63001-001	30/9/2025	Viabilizado
		63001-002	30/9/2025	Viabilizado
		63001-008	30/9/2025	Viabilizado
		63001-010	30/9/2025	Viabilizado
	Circasia	63190-004	30/9/2025	Viabilizado
Tolima	El Espinal	SS_73268_002	25/7/2025	Viabilizado
	Honda	SS_73349_001	25/7/2025	Viabilizado

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

A la fecha de este informe, se encuentran aprobados los treinta y ocho (38) informes de viabilidad técnica producto de las visitas de reconocimiento inicial a los tramos priorizados por la ANSV para la zona 4.

Adicionalmente, durante el período comprendido entre el 8 de enero de 2026 y el 7 de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento al avance físico de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados y constatando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y normativas aplicables.

7.1.5.1. 25754-017 Soacha

El punto de intervención se encuentra ubicado entre la DG 38A con TRV. 12A.

Tabla 26. Visitas técnicas de obra – ID 25754-017 Soacha

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
18/10/2025	Inicio de actividades de implementación.	Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra.	Bitácora de obra.
18/10/2025 al 07/01/2026	Seguimiento a instalación de señales retiradas.	• Verificación de estado de señales verticales retiradas.	Bitácora de obra.
24/01/2026	Visita técnica preliminar de especialista de tránsito y seguridad vial	• Verificación de obras implementadas • Verificación planos récord.	Bitácora de obra Planos récords
06/02/2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Prueba piloto No.1 ajustes de diseño implementado	Bitácora de obra
09/02/2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Prueba piloto No. 2 ajustes de diseño implementado	Bitácora de obra
13-02-2026	Visita técnica especialista de tránsito y seguridad vial	• Verificación de obras implementadas ajustes de diseño implementado • Verificación planos récord.	Bitácora de obra Planos récords

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.2. 17777_T30 Supía

Tabla 27. Visitas técnicas de obra - 17777_T30 Supía

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
27/10/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra.	Bitácora de obra.
28/10/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Verificación de estado de señales verticales instaladas, cumplimiento de cimentación. • Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.
11/12/2025	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para	• Verificación de retrorreflexión de	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
	resistencia al deslizamiento.	demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	
22/12/2025	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
14/01/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Dirección territorial INVIAS – Caldas.	• Verificación de obras implementadas. • Verificación de calidad. • Verificación planos récord.	Acta de visita
03/02/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Dirección territorial INVIAS – Caldas.	• Verificación de obras implementadas y subsanación de observaciones realizadas 14-01-26. • Verificación de calidad • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récords

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.3. 17001-008 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado Calle 57D entre Carreras 9 y 10B.

Tabla 28. Visitas técnicas de obra – 17001-008 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
08/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
09/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
		• Construcción de resaltos parabólicos.	
12/12/2025	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
14/01/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
15/01/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Manizales.	• Verificación de obras implementadas y subsanación de observaciones realizadas 14-01-26. • Verificación de calidad • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récords
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.4. 17001-009 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado Calle 69 y Calle 73 entre Carreras 40 A y 43.

Tabla 29. Visitas técnicas de obra – 17001-009 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
04/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
05/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
		• Construcción de resaltos parabólicos.	
12/12/2025	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
02/02/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
04/02/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Manizales.	• Verificación de obras implementadas y subsanación de observaciones realizadas 02-02-26. • Verificación de calidad • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récords

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.5. 17001-010 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado en las Carrera 32 y Carrera 30 entre calles 12 y 10B.

Tabla 30. Visitas técnicas de obra – 17001-010 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
09/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
10/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal,	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
		vertical y dispositivos de tránsito instalados). • Construcción de resaltos parabólicos.	
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
02/02/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
05/02/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Manizales.	• Verificación de obras implementadas y subsanación de observaciones realizadas 02-02-26. • Verificación de calidad • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récords

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.6. 17001-013 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado KR 21 y KR 22 entre CL 67 y 72.

Tabla 31. Visitas técnicas de obra – 17001-013 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
27/11/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
28/11/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados). • Construcción de resaltos parabólicos.	Bitácora de obra.
12/12/2025	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para	• Verificación de retrorreflexión de	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
	resistencia al deslizamiento.	demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.
02/02/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
02/02/2026	Visita técnica de especialistas en tránsito y seguridad vial	• Verificación de planos récord. • Verificación de obras implementadas	Bitácora de obra
04/02/2026	Visita técnica para entrega de obra ANSV, Alcaldía de Manizales.	• Verificación de obras implementadas y subsanación de observaciones realizadas 02-02-26. • Verificación de calidad • Verificación planos récord.	Acta de visita Planos récords

Fuente: PIV Ingeniería S.A.

7.1.5.7. 17001-017 Manizales

El punto de intervención se encuentra ubicado en las carreras 14 y 18 entre calles 25 y 28.

Tabla 32. Visitas técnicas de obra – 17001-017 Manizales.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
15/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
16/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.
29/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión	• Verificación de retrorreflexión en señales verticales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.8. 63001-001 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en las Calles 13 entre carreras 25 y 23F; Carrera 23 F entre Calles 13 y CL 11 y 24A entre Calles 10 y 14A.

Tabla 33. Visitas técnicas de obra – 63001-001 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
17/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
18/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados). • Construcción de resaltos parabólicos.	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.9. 63001-002 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en las Calles 12 y 10 entre Carreras 15A y 19.

Tabla 34. Visitas técnicas de obra – 63001-002 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
18/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
19/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a demarcación horizontal.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal). • Construcción de resaltos parabólicos.	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.10. 63001-008 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Calle 21 entre carreras 15 y 18.

Tabla 35. Visitas técnicas de obra – 63001-008 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
22/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
23/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a demarcación horizontal.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal). • Construcción de resaltos parabólicos.	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.11. 63001-010 Armenia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Carrera 19 entre Calles 45 y 48.

Tabla 36. Visitas técnicas de obra – 63001-010 Armenia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
04/01/2026	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
05/01/2026 al 07/02/2026	Seguimiento a instalación de señales verticales, demarcación horizontal e instalación de dispositivos para la regulación del tránsito.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal, vertical y dispositivos de tránsito instalados).	Bitácora de obra.
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión y Ensayo de péndulo para resistencia al deslizamiento.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo). • Verificación de retrorreflexión en señales verticales. • Verificación de resistencia al deslizamiento de marcas viales.	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.5.12. 63190-004 Circasia

El punto de intervención se encuentra ubicado en la Calle 5 con carrera 9.

Tabla 37. Visitas técnicas de obra – 63190-004 Circasia.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
27/12/2025	Inicio de actividades de implementación.	• Verificación de replanteo y condiciones iniciales del frente de obra. • Actividades de imprimación.	Bitácora de obra.
28/12/2025 al 07/02/2026	Seguimiento a demarcación horizontal.	• Cumplimiento de espesores húmedos. • Verificación de las actividades de obra en seguridad vial implementadas (Demarcación horizontal).	Bitácora de obra.

Fecha	Objetivo de la visita	Observaciones relevantes	Acta / Registro
30/01/2026	Toma de ensayos de retrorreflexión.	• Verificación de retrorreflexión de demarcaciones (Blanco y Amarillo).	Bitácora de obra e Informe de ensayos.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría continuará programando visitas periódicas y extraordinarias según la necesidad del proyecto, con el fin de garantizar el control técnico y la calidad en la ejecución de las obras.

7.1.6. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

Durante el período comprendido entre el 8 de enero de 2026 y el 7 de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento, verificación y consolidación de las cantidades de obra ejecutadas en todos los puntos de intervención de la zona del contrato.

El consolidado se elaboró con base en la información reportada por el contratista por mediciones parciales, contrastada con las verificaciones en campo efectuadas por el equipo técnico de la interventoría.

Las actas de cantidades aprobadas de los tramos entregados a satisfacción a los administradores viales competentes y que serán objeto de facturación, se encuentran en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: ACN.

7.1.6.1. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Soacha Cundinamarca - 25754-017 - DG 38A con TRV. 12A.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 95,6%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (retiro de señales, instalación de señales, demarcaciones líneas de borde y canalización, instalación de dispositivos como hitos, bordillos, tachas).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.2. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-008, Calle 57D entre Carreras 9 y 10B.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico frio para marcas viales, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.3. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-009, Calle 69 y Calle 73 entre Carreras 40 A y 43

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100,36%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico frio para marcas viales, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.4. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-010, Carrera 32 y Carrera 30 entre calles 12 y 10B.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, finalmente se inició la instalación de señales verticales).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.5. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-013, Carrera 21 y 22 entre calles 67 y 72.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 100%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, instalación de dispositivos, construcción de resaltos parabólicos y señalización vertical).

Las cantidades han sido cerradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de incorporación en las actas de pago correspondientes.

7.1.6.6. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Manizales Caldas – 17001-017, carreras 14 y 18 entre calles 25 y 28.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 64,95%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, instalación de dispositivos y señalización vertical).

Las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes. La interventoría continuará realizando este seguimiento de forma periódica, a fin de garantizar la trazabilidad y exactitud de la información.

7.1.6.7. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-001, Calles 13 entre carreras 25 y 23F; Carrera 23 F entre Calles 13 y CL 11 y 24A entre Calles 10 y 14A.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 70,49%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, finalmente se inició la instalación de dispositivos, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

7.1.6.8. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-002, Calles 12 y 10 entre Carreras 15A y 19.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 57,21%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de imprimante ml, aplicación de pintura plástico en frío método spray para líneas de borde, carril y camellón, construcción de resaltos parabólicos e instalación de señales verticales).

7.1.6.9. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-008, Calle 21 entre carreras 15 y 18.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 18,37%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de imprimante ml, aplicación de pintura plástico en frío método spray para líneas de borde, carril y segmentada).

7.1.6.10. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Armenia Quindío – 63001-010, Carrera 19 entre Calles 45 y 48.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 33,96%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal, aplicación de pintura plástico en frío método llana para pictogramas y marcas viales, y método spray para líneas de borde, carril y camellón, finalmente se inició la instalación de dispositivos e instalación de señales verticales).

7.1.6.11. Gestión de la Interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en Circasia Quindío – 63190-004, Calle 5 con carrera 9.

A la fecha de corte de este informe, el avance físico total acumulado en el tramo es del 75,55%, correspondiente a las diferentes actividades contractuales (demarcación horizontal instalación de dispositivos e instalación de señales verticales).

Finalmente, con relación a los tramos que se encuentran en ejecución las cantidades han sido registradas en el sistema de control de obra y se encuentran en estado de revisión para su incorporación en las actas de pago correspondientes. La interventoría continuará realizando este seguimiento de forma periódica, a fin de garantizar la trazabilidad y exactitud de la información**.**

7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

A la fecha de presentación de este informe, la interventoría realizó la supervisión técnica, administrativa y financiera de la implementación de las medidas de seguridad vial para los siguientes puntos de intervención:

Tabla 38. Consolidado de avance de obra.

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
SS_73349_001 Honda	Tramo INVIAS 5007 PR46+000 al PR46+1150	$ 633.861.172,78	2,14 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
SS_73268_002 El Espinal	Tramo INVIAS 4507 PR40+700 al PR43+000	$685.967.828,15	2,64 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
25307-008 Girardot	Glorieta Unicentro – San Jorge Avenida Kennedy, Calle 34A entre Carrera 6 y Carrera 7; Calle 34 entre Carrera 6 y Carrera 7; Carrera 6 entre calle 34A y Calle 33b; Carrera 7 entre Calle 34A y Calle 3B.	$253.037.055,42	0,78 km	Demarcación, señalización vertical y dispositivos viales instalados.
25473-002 Mosquera	Glorieta El Trébol colegio Compartir	$ 414.435.498,53	1,30 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-003 Mosquera	CL 12A x KR 1B Este	$ 178.252.708,18	0,54 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-004 Mosquera	CL 18 x KR 4A	$ 101.063.765,84	0,93 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
25473-005 Mosquera	KR14C entre CL 20 y CL 23	$ 83.695.882,88	0,40 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-006 Mosquera	KR 10A entre CL 11 y CL 14	$ 173.629.033,96	0,7 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25473-007 Mosquera	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia	$ 206.919.446,11	0,84 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
25754-011 Soacha	IE Eduardo Santos sede la Florida.	$ 96.527.306,05	0,33 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-015 Soacha	KR 7 CL 27	$ 87.616.291,60	0,46 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-016 Soacha	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)	$ 192.324.186,02	0,71 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-017 Soacha	DG 38A con TRV. 12A.	$ 155.714.441,61	0,37 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-022 Soacha	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros	$ 150.726.102,95	0,32 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-023 Soacha	CL 47 entre KR 7 y KR 10	$ 185.624.732,60	0,63 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
25754-026 Soacha	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.	$ 181.387.382,13	0,51 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical.
SS_25885_001 Yacopí	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000	$ 106.031.069,61	0,50 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
SS_25148_001 Caparrapí	RN 50CN01 PR9+000 al PR10+000	$ 145.628.184,91	1,00 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17777_T30 Supía	Tramo INVIAS 2508 PR47+000 al PR49+650	$ 856.319.401,39	3,24 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-008 Manizales	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)	$ 73.378.181,48	0,33 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-009 Manizales	Calle 69 y Calle 73 entre Carreras 40 A y 43.	$ 252.961.140,44	1,68 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-010 Manizales	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)	$ 113.653.510,76	0,64 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-013 Manizales	Carrera 21 y Carrera 22 entre Calles 67 y 72	$ 269.649.399,31	1,63 km	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
17001-017 Manizales	Parque San José – Av. Gilberto Alzate (CL 27)	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-001 Armenia	KR 24A con CL 13	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-002 Armenia	KR 17 con CL 11	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-008 Armenia	CL 21 KR 16 y KR 17	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical
63001-010 Armenia	KR 19 CL 46	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical

ID Punto / Municipio	Ubicación / Tramo	Valor de la obra ejecutada (COP)	Longitud de intervención (km)	Observaciones
63190-004 Circasia	CL 5 KR 9	En ejecución	En ejecución	Demarcación, instalación de dispositivos y señalización vertical

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La interventoría continuará realizando el seguimiento y registro de la información para garantizar la trazabilidad y cumplimiento de las metas contractuales en materia de seguridad vial.

7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

Durante el período reportado, correspondiente al **décimo** mes de ejecución del contrato de obra No. PA-026-2025, la interventoría ha realizado la revisión y validación de los soportes documentales presentados por el contratista para el recibo y pago de las actividades ejecutadas en la implementación de las medidas de seguridad vial.

Se verificó que los documentos aportados: informes fotográficos, certificados de calidad de materiales, registros de control de obra cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y en las especificaciones técnicas aplicables.

A la fecha de presentación de este informe, se encuentran en revisión los soportes correspondientes a la entrega de las obras a satisfacción a los Administradores Viales de los tramos priorizados en los municipios de Manizales (4 tramos) y Soacha (1 tramo).

La interventoría continuará con este proceso de verificación documental para garantizar que todo pago esté debidamente respaldado y corresponda a la obra de seguridad vial ejecutada conforme a lo contratado.

7.1.9. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los tramos implementados, debidamente suscritas.

A la fecha de presentación de este informe, se suscribieron las actas de recibo a satisfacción correspondiente a las obras de seguridad vial en los siguientes municipios:

Tabla 39. Relación de actas de entrega y recibo de obras a satisfacción.

No.	Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA	Fecha	Administrador Vial
1	Tolima	Honda	SS_73349_001	2025/08/19	INVIAS
2	Cundinamarca	Girardot	25307_008	2025/10/02	Municipio
3	Tolima	El Espinal	SS_73268_002	2025/10/07	INVIAS
4	Cundinamarca	Yacopí	SS_25885_001	2025/12/09	INVIAS
5	Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	2025/12/09	INVIAS

6	Cundinamarca	Mosquera	25473-002	2025/12/22	Municipio
7			25473-003	2025/12/22	Municipio
8			25473-004	2025/12/22	Municipio
9			25473-005	2025/12/22	Municipio
10			25473-006	2025/12/22	Municipio
11			25473-007	2025/12/22	Municipio
12	Cundinamarca	Soacha	25754-011	2026/01/27	Municipio
13			25754-015	2026/01/27	Municipio
14			25754-016	2026/01/27	Municipio
15			25754-017	2026/02/24	Municipio
16			25754-022	2026/01/27	Municipio
17			25754-023	2026/01/27	Municipio
18			25754-026	2026/01/27	Municipio
19	Caldas	Supía	17777_T30	2026/02/03	INVIAS
20	Caldas	Manizales	17001-008	2026/01/15	Municipio
21			17001-009	2026/02/04	Municipio
22			17001-010	2026/02/05	Municipio
23			17001-013	2026/02/04	Municipio

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Lo anterior, en virtud de la entrega formal y completa de las obras implementadas, conforme a lo establecido en el contrato y a los lineamientos de la ANSV.

7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a la solicitud, revisión y aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato principal.

En el numeral 5.4 Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista de obra., de este documento, se presenta el estado de revisión y aprobación de los informes del contratista de obra correspondientes al período reportado.

En este sentido, la Interventoría, en concordancia con lo establecido en la cláusula Octava – “Forma de pago, requisitos y sistema de pago”, numeral 8.3 “Requisitos para el pago”, la cual dispone:

> *“(…) Oficio de aprobación emitido por la Interventoría del (los) informe(s) mensual(es) del contratista de obra correspondiente(s) al período reportado en el informe de Interventoría del contrato, así como el recibo a satisfacción y los documentos soporte respectivos”.*

En cumplimiento de lo anterior, la Interventoría ha requerido al contratista de obra mantenerse al día con la presentación y aprobación de los informes mensuales y semanales, la suscripción de las actas de comité semanal, el diligenciamiento del formato de seguimiento del contrato, y demás requisitos contractuales, como condición indispensable para autorizar el trámite de las cuentas de cobro del contrato principal.

7.1.11. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito competentes.

La interventoría realiza seguimiento permanente al contratista de obra, respecto a la elaboración y presentación de los documentos y requisitos establecidos para la obtención de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), previos a la intervención de los frentes de obra. Este procedimiento tiene como propósito garantizar que, antes del inicio de las actividades en los tramos programados, se cuente con las medidas necesarias para mitigar los impactos en la movilidad y preservar la seguridad vial de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, a la fecha de corte del presente informe, se presenta el estado de los PMT remitidos por el contratista a esta interventoría para su correspondiente revisión, gestión y trámite ante las autoridades competentes:

Tabla 40. Estado de los PMT del contrato de obra.

Municipio	Estado
Soacha	La Secretaría de Movilidad de Soacha expidió la resolución 2353 del 08 de octubre de 2025, se encuentra aprobada la ampliación del horario de trabajo a 24 horas desde el 30 de octubre de 2025.
Manizales	Aprobado por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante las autorizaciones externas S-AUT-SM-UGTM-2025-2663 del 2025-11-24, S-AUT-SM-UGTM-2025-2892 del 2025-12-17, S-AUT-SM-UGTM-2026-33 del 2026-01-10, y, S-AUT-SM-UGTM-2026-928 del 2026-02-13.
Circasia	Aprobado por el IDTQ mediante comunicados 2025EE-5216 del 2025-11-24, 2026EE-213 del 2026-01-20 y 2026EE-714 del 2026/02/17.
Armenia	Aprobado por la Secretaría de tránsito y transporte de Armenia mediante las aprobaciones de PMT No. 058 del 2025-10-20, PMT No. 090 del 2025-12-30 y Adición PMT No. 090 del 2026-02-03.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.12. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantía de todos los tramos viabilizados para implementación.

A fecha de corte del presente informe, el contratista de obra producto de las visitas de viabilidad técnica elaboró y entregó a esta interventoría las siguientes matrices de garantía:

Tabla 41. Estado de las matrices de garantía del contrato de obra.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
SS_73349_001	Honda	**Aprobación interventoría versión 3**	15/07/2025	PIV-063-Z4-310	Versión 3 aprobada por la interventoría.
SS_73268_002	El Espinal	**Aprobación interventoría versión 3**	15/07/2025	PIV-063-Z4-311	Versión 3 aprobada por la interventoría.
25307-008	Girardot	**Aprobación interventoría versión 2**	1/09/2025	PIV-063-Z4-522	Versión 2 aprobada por la interventoría.
25754-011 25754-015 25754-016 25754-017 25754-023 25754-026	Soacha	**Aprobación Interventoría Versión 2**	08/08/2025	PIV-063-Z4-444	Versión 2 aprobada por la interventoría.
25754-022	Soacha	**Aprobación Interventoría Versión 1**	21/08/2025	PIV-063-Z4-483	Versión 1 aprobada por la interventoría.
25473-002 25473-003 25473-004 25473-005 25473-006 25473-007	Mosquera	**Aprobación Interventoría Versión 1**	11/08/2025	PIV-063-Z4-454	Versión 1 aprobada por la interventoría.
SS_25148_001	Caparrapí	**Aprobación versión 2**	26/08/2025	PIV-063-Z4-507	Versión 2 aprobada por la interventoría.
SS_25885_001	Yacopí	**Aprobación Interventoría versión 2**	26/08/2025	PIV-063-Z4-508	Versión 2 aprobada por la interventoría.
63001-001 63001-002 63001-008 63001-010	Armenia	**Aprobación Interventoría versión 1**	28/08/2025	PIV-063-Z4-513	Versión 1 aprobada por la interventoría.
63190-004	Circasia	**Aprobación Interventoría versión 1**	28/08/2025	PIV-063-Z4-514	Versión 1 aprobada por la interventoría.
17001-006 17001-013	Manizales	**Aprobación Interventoría versión 1**	1/09/2025	PIV-063-Z4-523	Versión 1 aprobada por la interventoría.
17001-005 17001-008 17001-009 17001-010 17001-017 17001-019		**Aprobación Interventoría versión 2**	15/09/2025 27/02/2026	PIV-063-Z4-601 PIV-063-Z4-1498	Versión 2 aprobada por la interventoría.
17777_T30	Supía	**Aprobación versión 2**	03/02/2026	PIV-063-Z4-1335	Versión 2 aprobada por la interventoría.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de Ítems No Previstos (INP), si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.

No aplica para el periodo de este informe.

7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra elaboró y presentó los informes de viabilidad descritos en el numeral 7.1.5, en los cuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numerales 3.2.1 y 3.2.5, se debe incluir en dichos informes el registro fotográfico y de video, para revisión y concepto de interventoría. Por lo anterior, el estado de dichos informes se detalla con precisión en el numeral 7.1.5 Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. Y, se resume a continuación:

Tabla 42. Estado de los videos realizado con Dron y cámara 360 para el contrato de obra.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
25473-002 25473-003 25473-005	Mosquera	Video 360° antes	25/09/2025	PIV-063-Z4-653	Aprobado.
25473-004 25473-006	Mosquera	Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-922	Aprobado.
25473-007	Mosquera	Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-921	Aprobado.
25473-002 25473-003 25473-004 25473-005 25473-006 25473-007	Mosquera	Video 360° después	05/01/2026	PIV-063-Z4-1174	Aprobado.
		Dron después	07/01/2026	PIV-063-Z4-1199	Aprobado.
SS_25885_001	Yacopí	Apremio No. 1 Video 360° antes	12/11/2025	PIV-063-Z4-873	Aprobado.
		Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-924	
		Video 360° después	10/12/2025	PIV-063-Z4-1007	Aprobado.
		Dron después	11/12/2025	PIV-063-Z4-1028	Aprobado.
SS_25148_001	Caparrapí	Apremio No. 1 Video 360° antes	12/11/2025	PIV-063-Z4-874	Aprobado.
		Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-923	
		Video 360° después	10/12/2025	PIV-063-Z4-1008	Aprobado.
		Dron después	11/12/2025	PIV-063-Z4-1029	Aprobado.
25754-011 25754-015 25754-016	Soacha	Video 360° antes	20/11/2025	PIV-063-Z4-925	Aprobado.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
25754-017 25754-022					
25754-023	Soacha	Video 360° antes	02/12/2025	PIV-063-Z4-979	Aprobado.
25754-026	Soacha	Video 360° antes versión 2	04/02/2026	PIV-063-Z4-1360	Aprobado.
25754-011 25754-015 25754-016 25754-022 25754-023 25754-026	Soacha	Video 360° después	04/02/2026	PIV-063-Z4-1352	Aprobado.
		Dron después	04/02/2026	PIV-063-Z4-1352	Aprobado.
17777_T30	Supía	Video 360° antes	07/11/2025	PIV-063-Z4-837	Aprobado.
		Video 360° después	07/02/2026	PIV-063-Z4-1385	Aprobado.
		Dron después	07/02/2026	PIV-063-Z4-1385	Aprobado.
63190-004	Circasia	Video 360° antes	14/01/2026	PIV-063-Z4-1245	Aprobado.
63001-002 63001-008 63001-010	Armenia	Video 360° antes	22/01/2026	PIV-063-Z4-1277	Aprobado.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas.

Durante el período de este informe, se realizó el diligenciamiento de las bitácoras de obra, con las firmas correspondientes, por parte de los residentes de obra y de la interventoría, lo cual fue reportado en cada uno de los informes semanales relacionados en el numeral *5.5 Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.*

Por lo anterior, la información mencionada se encuentra dispuesta en los siguientes enlaces del SharePoint de la ANSV:

- Informes semanales de Interventoría: ISM.
- Bitácoras de obra completas de los tramos finalizados: BIT.

7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.

A la fecha de elaboración de este informe, se presenta la relación de aprobación de los planos récord de los cinco (5) tramos que se encuentran finalizados y entregados a satisfacción al administrador vial competente:

Tabla 43. Relación de aprobación de los planos récord del contrato de obra.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado aprobación Interventoría
25754-017	Soacha	Versión 3	25/02/2026	PIV-063-Z4-1455	Aprobado.
17001-008	Manizales	Versión 1	23/02/2026	PIV-063-Z4-1472	Aprobado.
17001-009		Versión 1	17/02/2026	PIV-063-Z4-1435	Aprobado.
17001-010		Versión 1	17/02/2026	PIV-063-Z4-1437	Aprobado.
17001-013		Versión 1	17/02/2026	PIV-063-Z4-1436	Aprobado.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se presenta a la fecha de presentación de este informe el estado de aprobación de la parametrización de las bases de datos (GDB) en la plataforma SISCOL dispuesta por el ONSV:

Tabla 44. Relación de la aprobación de las GDB.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado aprobación Interventoría	Estado aprobación ONSV
25307-008	Girardot	Versión 2.	09/10/2025	PIV-063-Z4-737	Aprobada.	Aprobada. 11/02/2026.
25754-017	Soacha	Versión 1.	23/02/2026	CE-CSC-ADM-1679	En revisión.	N/A.
17001-008	Manizales	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1460	Aprobada.	En revisión.
17001-009	Manizales	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1459	Aprobada.	En revisión.
17001-010	Manizales	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1461	Aprobada.	En revisión.
17001-013	Manizales	Versión 1.	19/02/2026	PIV-063-Z4-1462	Aprobada.	En revisión.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

7.1.17.1. 17777_T30 Supía:

A la fecha de presentación de este informe, se realizó la entrega de la señalización retirada en el municipio de Supía 17777-T30 por parte del contratista de obra con el acompañamiento de la interventoría.

Por lo anterior, producto de dicha entrega se suscribió el Acta de entrega de señalización retirada la cual se encuentra relacionada en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV: 001OPV-CTA-ZO4-DGL-SGL-027-ActaEntrSenalCldPiaT30.pdf.

7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

Para el período del presente informe, el contratista de obra se encuentra en el ajuste de las metodologías y presupuestos para la toma de información de la evaluación de impacto ex ante y ex post, de los nueve (9) puntos seleccionados de acuerdo con los lineamientos y requerimientos exigidos por parte de la ANSV en el Apéndice F, y con base en las siguientes mesas de trabajo que se desarrollaron:

i. Mesa de trabajo sobre Tomas de información para la evaluación de impacto entre el contratista y la interventoría, el 29 de enero de 2026

ii. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto ex-post entre la ANSV y la interventoría, el 22 de enero de 2026.

iii. Mesa de trabajo sobre la evaluación de impacto ex-ante entre el contratista y la interventoría, el 04 de febrero de 2026.

7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

A continuación, se presenta el estado de la toma de información para la evaluación de impacto ex-ante y ex-post, reportado en el Comité de seguimiento semanal No. 47 del 4 de marzo de 2026:

- **Evaluación de impacto Exante:**

Tabla 45. Estado evaluación de impacto exante – Componente técnico.

No.	ID	Municipio	Inicio de obra	Presupuesto	Aprobación postulación	Toma información exante		Fecha entrega Versión 1 CTA	Informe procesamiento exante
						Día típico	Día Atípico		
1	17001-010	Manizales	08/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	06/11/2025	08/11/2025	23/11/2025	APROB INT V2 23/02/2026
2	17001-013			$ 3.596.656,00	17/10/2025	06/11/2025	08/11/2025	23/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
3	17777_T30	Supía	25/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
4	25307-008	Girardot	03/09/2025	$ 9.100.168,00	17/10/2025	21/08/2025	23/08/2025	07/09/2025	APROB INT V3 23/02/2026
5	25473-004	Mosquera	25/11/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
6	25754-015	Soacha	15/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
7	25754-016		01/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
8	63001-001	Armenia	15/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	23/10/2025	25/10/2025	09/11/2025	APROB INT V3 23/02/2026
9	SS_73268_002	Espinal	07/08/2025	$ 14.603.680,00	17/10/2025	31/07/2025	19/07/2025	03/08/2025	APROB INT V5 23/02/2026
			TOTAL	$ 48.880.440,00					

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

- **Evaluación de impacto Ex-post:**

Tabla 46. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente técnico

No.	ID	Municipio	Fin de obra	Presupuesto	Aprobación postulación	Toma información expost		Fecha entrega versión 1 (Apéndice F)	Informe procesamiento expost
						Día típico	Día Atípico		
1	17001-010	Manizales	05/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	24/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	EN ELABORACIÓN CTA
2	17001-013		04/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	24/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	EN ELABORACIÓN CTA
3	17777_T30	Supía	03/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	31/01/2026	15/02/2026	APREMIO N2 NO ENTREGA
4	25307-008	Girardot	02/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	05/02/2026	07/02/2026	04/03/2026	REV INT V1 04/03/2026
5	25473-004	Mosquera	22/12/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	12/02/2026	14/02/2026	04/03/2026	REV INT V1 04/03/2026
6	25754-015	Soacha	27/01/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	14/02/2026	04/03/2026	REV INT V1 04/03/2026
7	25754-016		27/01/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	29/01/2026	31/01/2026	28/02/2026	SUBS OBS CTA V1 03/03/2026
8	63001-001	Armenia	15/02/2026	$ 3.596.656,00	17/10/2025	26/02/2026	28/02/2026	09/03/2026	EN ELABORACIÓN CTA
9	SS_73268_002	Espinal	07/10/2025	$ 3.596.656,00	17/10/2025	16/10/2025	18/10/2025	02/11/2025	APROB INT V2 27/02/2026
			TOTAL	$ 32.369.904,00					

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto.

No aplica para el período del presente informe.

7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas.

A continuación, se presenta el estado de las entrevistas semiestructuradas para la evaluación de impacto ex-ante y ex-post, reportado en el Comité de seguimiento semanal No. 47 del 4 de marzo de 2026, aplicadas a los cuatro (4) representantes definidos en la metodología, de conformidad con lo establecido en el Apéndice F del contrato principal: Administrador Vial, Autoridad de Tránsito, Municipio y Comunidad.

- **Escenario Exante:**

Tabla 47. Estado evaluación de impacto exante – Componente social.

No.	Municipio	ID	Fecha inicio obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
1	Manizales	17001-010	08/12/2025	Administrador vial	26/11/2025	Claudia Marcela Cardona	Secretaria de Infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	26/11/2025	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	26/11/2025	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	26/11/2025	Gloria Patricia Villa	Presidenta JAC barrio Bosque	16/12/2025	APROB V2
2		17001-013	08/12/2025	Administrador vial	26/11/2025	Claudia Marcela Cardona	Secretaria de Infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	26/11/2025	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	26/11/2025	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	26/11/2025	Andrés Mauricio Sánchez	Presidente JAL Palogrande	16/12/2025	APROB V2
3	Supía	17777_T30	25/10/2025	Administrador vial	06/11/2025	Juliana Mejía	Ingeniera DT INVIAS - Caldas.	21/11/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	23/10/2025	Juan Pablo Bustamante	Secretario de Movilidad	21/11/2025	APROB V2
				Municipio	23/10/2025	Julián Alberto Rodríguez Sánchez	Secretario de Planeación	21/11/2025	APROB V2
				Comunidad	23/10/2025	Álvaro Javier Moreno Gañan	Líder comunitario	21/11/2025	APROB V2
4	Girardot	25307-008	03/09/2025	Administrador vial	13/11/2025	Jhon Galindo	Ingeniero especializado - Secretaría de Infraestructura	02/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	10/09/2025	Yeison Camilo Torres Duque	Secretario de tránsito	02/12/2025	APROB V2
				Municipio	12/11/2024	Julián Franco	Secretaria de Planeación delegado	02/12/2025	APROB V2
				Comunidad	10/09/2025	César Augusto Guzmán Montes	Presidente JAC Barrio San Jorge	02/12/2025	APROB V2
5	Mosquera	25473-004	25/11/2025	Administrador vial	14/11/2025	Jony Alfredo Muñoz Soto	Secretaria de infraestructura	05/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	14/11/2025	Ivy Johana Sepúlveda Aguirre	Secretaria movilidad	05/12/2025	APROB V2
				Municipio	14/11/2025	Jaime Alberto Estrada	Secretaria de planeación	05/12/2025	APROB V2
				Comunidad	14/11/2025	Donaldo Benítez García	Presidente JAC barrio Villa María III	05/12/2025	APROB V2

No.	Municipio	ID	Fecha inicio obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
6	Soacha	25754-015	15/10/2025	Administrador vial	18/11/2025	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	11/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	18/11/2025	Gladys Gómez	Secretaria de transito	11/12/2025	APROB V2
				Municipio	18/11/2025	Lucia del Pilar López Avendaño	secretaria de planeación y ordenamiento territorial	11/12/2025	APROB V2
				Comunidad	18/11/2025	Nubia Aguirre González	Presidenta JAC barrio El Nogal	11/12/2025	APROB V2
7		25754-016	01/12/2025	Administrador vial	18/11/2025	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	11/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	18/11/2025	Gladys Gómez	Secretaria de transito	11/12/2025	APROB V2
				Municipio	18/11/2025	Lucia del Pilar López Avendaño	Secretaria de planeación y ordenamiento territorial	11/12/2025	APROB V2
				Comunidad	18/11/2025	Iván José Reyes	Administrador Conjunto residencial El Trébol	11/12/2025	APROB V2
8	Armenia	63001-001	15/12/2025	Administrador vial	27/11/2025	Claudia Milena Arenas Agudelo	Secretaria de infraestructura	16/12/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	27/11/2025	Daniel Jaime Castaño Calderón	Secretario de Tránsito y transporte	16/12/2025	APROB V2
				Municipio	27/11/2025	Víctor Hugo González Giraldo	Departamento administrativo de planeación municipal	16/12/2025	APROB V2
				Comunidad	27/11/2025	José Ramiro Patiño Ceballos	Edil Comuna 2	16/12/2025	APROB V2
9	El Espinal	SS_73268_002	11/08/2025	Administrador vial	09/09/2025	Wilson Mosquera	Profesional especializado INVIAS	26/11/2025	APROB V2
				Sector Tránsito	10/11/2025	Jesús Alberto Saavedra Barrios	Director de Tránsito	26/11/2025	APROB V2
				Municipio	09/09/2025	Juan Felipe Lozano Barón	Secretario de planeación	26/11/2025	APROB V2
				Comunidad	09/09/2025	Daniel Alexander San Miguel Méndez	Presidente JAC Barrio Libertador	26/11/2025	APROB V2

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

- **Escenario Ex-post:**

Tabla 48. Estado evaluación de impacto ex-post – Componente social.

No.	Municipio	ID	Fecha fin obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
6	Soacha	25754-015	27/01/2026	Administrador vial	26/02/2026	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Sector Tránsito	24/02/2026	Gladys Gómez	Secretaria de transito	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Municipio	20/02/2026	Lucia del Pilar López Avendaño	secretaria de planeación y ordenamiento territorial	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Comunidad	24/02/2026	Nubia Aguirre González	Presidenta JAC barrio El Nogal	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
7		25754-016	27/01/2026	Administrador vial	26/02/2026	Luis Roberto Gonzales	Secretario de infraestructura	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Sector Tránsito	24/02/2026	Gladys Gómez	Secretaria de transito	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Municipio	20/02/2026	Lucia del Pilar López Avendaño	Secretaria de planeación y ordenamiento territorial	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
				Comunidad	20/02/2026	Iván José Reyes	Administrador Conjunto residencial El Trébol	9/3/2026	CTA procesando entrevistas
8	Armenia	63001-001	23/02/2025	Administrador vial	04/03/2026	Claudia Milena Arenas Agudelo	Secretaria de infraestructura	9/3/2026	Entrevistas en proceso
				Sector Tránsito	04/03/2026	Daniel Jaime Castaño Calderón	Secretario de Tránsito y transporte	9/3/2026	Entrevistas en proceso
				Municipio	04/03/2026	Víctor Hugo González Giraldo	Departamento administrativo de planeación municipal	9/3/2026	Entrevistas en proceso
				Comunidad	04/03/2026	José Ramiro Patiño Ceballos	Edil Comuna 2	9/3/2026	Entrevistas en proceso
9	El Espinal	SS_73268_002	07/10/2025	Administrador vial	21/11/2025	David Alejandro Goméz Palacios	Ingeniero Auxiliar 2 INVIAS	24/12/2025	APROB V1
				Sector Tránsito	21/11/2025	Jesús Alberto Saavedra Barrios	Director de Tránsito	24/12/2025	APROB V1
				Municipio	21/11/2025	Juan Felipe Lozano Barón	Secretario de planeación	24/12/2025	APROB V1
				Comunidad	21/11/2025	Daniel Alexander San Miguel Méndez	Presidente JAC Barrio Libertador	24/12/2025	APROB V1

No.	Municipio	ID	Fecha fin obra	Actor / Representante	Fecha ejecución entrevista	Invitado / Entrevistado	Cargo	Procesamiento de la información	Observaciones
1	Manizales	17001-010	05/02/2026	Administrador vial	11/02/2026	Claudia Marcela Cardona	Secretaría de Infraestructura	26/2/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	11/02/2026	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	26/2/2026	APROB V1
				Municipio	11/02/2026	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	26/2/2026	APROB V1
				Comunidad	11/02/2026	Gloria Patricia Villa	Presidenta JAC barrio Bosque	26/2/2026	APROB V1
2		17001-013	04/02/2026	Administrador vial	11/02/2026	Claudia Marcela Cardona	Secretaría de Infraestructura	26/2/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	11/02/2026	Juan Felipe Álvarez Castro	Secretario de movilidad	26/2/2026	APROB V1
				Municipio	11/02/2026	José Fernando Olarte Osorio	Secretario de Planeación	26/2/2026	APROB V1
				Comunidad	11/02/2026	Andrés Mauricio Sánchez	Presidente JAL Palogrande	26/2/2026	APROB V1
3	Supía	17777_T30	03/02/2026	Administrador vial	23/02/2026	Juliana Mejía	Ingeniera DT INVIAS - Caldas.	2/3/2026	REV INT
				Sector Tránsito	16/01/2026	Juan Pablo Bustamante	Secretario de Movilidad	2/3/2026	REV INT
				Municipio	16/01/2026	Julián Alberto Rodríguez Sánchez	Secretario de Planeación	2/3/2026	REV INT
				Comunidad	16/01/2026	Álvaro Javier Moreno Gañan	Líder comunitario	2/3/2026	REV INT
4	Girardot	25307-008	02/10/2025	Administrador vial	21/11/2025	Jhon Galindo	Ingeniero especializado - Secretaria de Infraestructura	07/01/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	21/11/2025	Janner Penagos	Ing. Secretaría de Tránsito	07/01/2026	APROB V1
				Municipio	21/11/2025	Julián Franco	Secretaria de Planeación delegado	07/01/2026	APROB V1
				Comunidad	19/12/2025	César Augusto Guzmán Montes	Presidente JAC Barrio San Jorge	07/01/2026	APROB V1
5	Mosquera	25473-004	22/12/2025	Administrador vial	04/01/2026	Jony Alfredo Muñoz Soto	Secretaria de infraestructura	19/01/2026	APROB V1
				Sector Tránsito	04/01/2026	Ivy Johana Sepúlveda Aguirre	Secretaria movilidad	19/01/2026	APROB V1
				Municipio	04/01/2026	Jaime Alberto Estrada	Secretaria de planeación	19/01/2026	APROB V1
				Comunidad	29/12/2025	Donaldo Benítez García	Presidente JAC barrio Villa María III	19/01/2026	APROB V1

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

8. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D – Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con el componente ambiental y SST, realizadas por el Contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la Interventoría PIV Ingeniería S.A.S., durante el período del informe mensual No. 8 correspondiente al período del 8 de enero de 2026 al 7 de febrero del 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con los contratos en mención.

Durante el período en mención, se relacionan las actividades administrativas correspondientes a:

- Comités de seguimiento quincenal del componente ambiental y SST.
- Mesas de trabajo.

- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (Contratista de obra).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Contratista de obra e Interventoría).
- Gestión de documentos de ingreso del personal de plantilla mínima.
- Elaboración de informes semanales.
- Seguimiento a las solicitudes elevadas por el contratista a la Autoridades Ambientales Competentes (AAC).
- Revisión y concepto del Inventario de sumideros y registro fotográfico de especies vegetales y zonas verdes remitidos por el contratista de obra.

La información relacionada con el componente Ambiental y SST se presenta en el **Anexo 3 – Componente SSTA.**

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado.

Durante el período objeto del presente informe, y conforme a lo consignado en los informes semanales de la Interventoría, no se presentaron incidentes viales, ambientales ni accidentes de trabajo asociados a la ejecución de las obras de seguridad vial. En este sentido, no se tiene conocimiento de que el personal vinculado al proyecto por parte del contratista de obra y de la interventoría, ni terceros, se haya visto involucrado en siniestros viales derivados directa o indirectamente del desarrollo de las actividades del proyecto.

De igual forma, los trabajadores que integran los equipos de obra y de interventoría no han reportado la ocurrencia de incidentes ni accidentes laborales durante el período informado.

8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado.

El Contratista de obra, para el período del informe, relacionó en el formato SSTA -11 el reporte de personal: un (1) ingreso, treinta y tres (33) antiguos, veintiún (21) retiros, cero (0) ingreso / retiro y cero (0) inactivos, para los cuales la interventoría se encuentra en la verificación del pago de aportes al SGSS, así como de los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios.

En el informe mensual del Contratista de obra, se entrega la respectiva certificación de pagos de salarios / honorarios, sistema de seguridad social y aportes legales del personal reportado, firmada por el representante legal, no obstante, se ha requerido al contratista de obra para que se adjunte la trazabilidad de pagos salarios u honorarios y aportes.

La información mencionada anteriormente se encuentra en el **Anexo 3 – Componente SSTA.** en el numeral 4*.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de obra.

8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado.

Durante el período, la interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre PIV Ingeniería S.A.S. y los profesionales que hacen parte de la plantilla mínima con quienes se ha firmado compromisos para el cumplimiento del objeto del contrato en mención, pagos de salarios u honorarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, adicionalmente la firma PIV Ingeniería S.A.S. manifiesta estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el SENA, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La información mencionada anteriormente se encuentra ampliada en el **Anexo 3 – Componente SSTA.** en el numeral *5.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de Interventoría.

9. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”.

A continuación, se presenta la relación de los productos entregados por el contratista de obra para la FASE I del proyecto.

Tabla 49. Relación de los productos del componente social del contratista de obra.

Producto	Estado	Fecha
Plan de gestión social.	Aprobación versión 2. PIV-063-Z4-112	22/05/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Con base en la aprobación remitida al contratista de obra del Plan de Gestión Social en versión 2, la interventoría elaboró y presentó a la ANSV el documento correspondiente al Plan de Acción de Interventoría Social, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 50. Estado del Plan de Acción Social de la Interventoría.

Producto	Estado	Fecha
Plan de acción social de la interventoría.	Aprobación ANSV versión 2 Radicado No. 20253000052951	09/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, los informes mensuales del componente social aprobados se relacionan en la Tabla 5. Reporte informes mensuales, del presente informe.

A la fecha de corte del presente informe, y producto de las visitas de reconocimiento inicial, el contratista elaboró y entregó los “Directorios de actores sociales” correspondientes a los tramos viabilizados en los municipios de: Espinal, Girardot, Caparrapí, Honda, Yacopí, Soacha, Manizales, Armenia, Circasia y Mosquera.

La información a detalle desarrollada para el período del presente informe se encuentra relacionada en el **Anexo 4 – Componente Social.**

9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

En el período comprendido del presente informe, el contratista desarrolló el levantamiento de actas del componente social, bajo la supervisión de la Interventoría, como se relaciona a continuación:

Tabla 51. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.

ID	Municipio	Actas de vecindad de cierre	Estado Actas
25754-016	Soacha	5	Firmadas.
25754-017		2	Firmadas.
25754-022		3	Firmadas.
25754-023		20	Firmadas.
17001-008	Manizales	5	Firmadas.
17001-009		32	Firmadas.
17001-010		6	Firmadas.
17001-013		7	Firmadas.
17001-017		9	Firmadas.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones de socialización:

Tabla 52. Relación del levantamiento de actas del componente social en campo.

ID	Municipio	Tipo de reunión	Fecha de reunión	Asistentes
25754-011	Soacha	Cierre obra	09/01/2026	15
25754-015	Soacha	Cierre obra	16/01/2026	21
25754-016	Soacha	Cierre obra	30/01/2026	17
25754-022	Soacha	Cierre obra	30/01/2026	15
25754-023	Soacha	Cierre obra	16/01/2026	16

ID	Municipio	Tipo de reunión	Fecha de reunión	Asistentes
25754-026	Soacha	Cierre obra	09/01/2026	15
17001-008	Manizales	Cierre obra	02/02/2026	15
17001-017	Manizales	Extraordinaria	14/01/2026	15

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

De otra parte, el Contratista ha desarrollado capacitaciones encaminadas a la implementación de prácticas adecuadas de seguridad vial donde se ha garantizado la participación de personas residentes de las áreas de influencia del proyecto, y se prioriza la participación de dos tipos de población, la primera relacionada con menores de edad y la segunda con adultos.

A la fecha de presentación de este informe, el contratista de obra no programó talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad vial con niños y adultos, sobre los cuales se hará seguimiento en el próximo periodo.

9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

A la fecha de presentación de este informe, se dio atención y cierre efectivo a tres (3) PQRSD recibidas, tal y como se relacionan a continuación:

- **Soacha:**

El contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Soacha tal y como se relaciona a continuación:

1. El 16 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Soacha de la presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio León XIII, mediante correo electrónico, con referencia a la *"Solicitud de cronograma de obra intervenciones adelantadas en el punto ID 25754-023 León XIII".*

El 06 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1389 (PIV-063-Z4-1381).

- **Mosquera:**

El contratista de obra recibió dos (2) PQRSD provenientes del municipio de Mosquera tal y como se relacionan a continuación:

1. El 08 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Mosquera del ciudadano Andrés Garzón, trasladado por la Secretaría de Movilidad de Mosquera mediante radicado ANSV No. 20266600001192, con referencia a la *"Desinstalación de señal de tránsito frente a mi casa y habilitación de bahías de parqueo".*

El 29 de enero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1302 (PIV-063-Z4-1294).

2. El 21 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Mosquera del ciudadano Cristofer Nicolás Huertas Mendivelso, trasladado por la Secretaría de Movilidad de Mosquera mediante correo electrónico, con referencia a la *"Derecho de petición de interés general - Solicitud de revisión jurídica, administrativa y correctiva de la señalización vial instalada recientemente (23 de diciembre 2025)"*.

El 11 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1419 (PIV-063-Z4-1411).

- **Manizales:**

El contratista de obra recibió tres (3) PQRSD provenientes del municipio de Manizales tal y como se relacionan a continuación:

1. El 30 de diciembre, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente de la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante oficio No. S-CO-SM-UGTM-2025-46292 con referencia a la "Reiteración técnica – Reducción de calzada en Av. Kevin Ángel mediante demarcación vial".

El 20 de enero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1274 (PIV-063-Z4-1266).

2. El 22 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente de la Secretaría de Movilidad de Manizales, con referencia a la *"Solicitud de revisión técnica y jurídica sobre instalación de delineadores de curva horizontal (SP-75) en el punto identificado como ID17001-010 (Institución Educativa Pablo VI) (…)".*

El 11 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1420 (PIV-063-Z4-1412).

3. El 23 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente del municipio de Manizales de la ciudadana Ana María González, trasladada por la Secretaría de Movilidad de Manizales mediante correo electrónico, con referencia a la *"Remisión por competencias de derecho de petición No. E-CO-2025-34576 – Queja por señalización horizontal, punto ID 17001-009, barrio Aranjuez".*

El 09 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1410 (PIV-063-Z4-1402).

4. El 27 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente de la Secretaría de Movilidad de Manizales, con referencia a la *"Consulta técnica sobre modificación de señalización direccional - Instituto Técnico San Rafael".*

El 16 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1433 (PIV-063-Z4-1425).

- **Armenia:**

El contratista de obra recibió dos (2) PQRSD provenientes del municipio de Armenia tal y como se relacionan a continuación:

1. El 29 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente de la Secretaría de Tránsito de Armenia mediante correo electrónico, con referencia a *"Residuos de Construcción y Demolición.".*

El 16 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1434 (PIV-063-Z4-1426).

2. El 30 de enero de 2026, el contratista de obra recibió una (1) PQRSD proveniente de la Secretaría de Tránsito de Armenia mediante correo electrónico, con referencia a la *"Verificación de la demarcación de la leyenda "SOLO BUS". (KR 24A con CL 13, Barrio Corbones)".*

El 19 de febrero de 2026, previo aval de la interventoría se dio cierre a la PQRSD con el envío de la respuesta de manera formal al peticionario mediante el comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-1465 (PIV-063-Z4-1457).

10. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.

A la fecha de corte de este informe, se llevó a cabo la toma de ensayos y procesamiento de resultados para los tramos priorizados en el municipio de Mosquera, Soacha, Supía y Manizales.

Por lo anterior, la información correspondiente a los informes de los ensayos de laboratorio se encuentra relacionada en el **Anexo 5 – Informe ensayos de laboratorio.**

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones

I. La elaboración y aprobación del Plan de Contingencia en versión 4, requeridos al contratista por la Interventoría, permitieron hacer el seguimiento sobre la fase final de la ejecución de obra de los seis (6) tramos restantes.

II. Se evidenció el cumplimiento básico en materia ambiental y de seguridad industrial; sin embargo, es necesario reforzar las medidas de orden y limpieza en los frentes de obra para evitar riesgos laborales y ambientales.

III. Durante el décimo mes de ejecución, se evidenció que el contrato de obra No. PA-026-2025 presenta un avance físico del 97,10% versus el 98,15% de ejecución programado en el plan de contingencia versión 4 para el periodo del mes 10, lo cual representa un delta negativo del 1,04%, correspondiente principalmente al desarrollo de actividades en los municipios de Manizales, Armenia y Circasia, reflejando un cumplimiento parcial del cronograma aprobado.

IV. Por su parte, el contrato de interventoría No. PA-013-2025 registra un avance presupuestal del 81,66%, cumpliendo con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y sociales establecidas. Se destaca la constancia en la entrega de informes semanales y mensuales, así como el acompañamiento y supervisión permanente de las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

V. Se observa una mejora en la planeación y control de actividades, derivada de la aplicación del Plan de Contingencia Versión 4; no obstante, persisten desviaciones en el cumplimiento de metas de ejecución mínima que requieren medidas correctivas inmediatas.

VI. Desde el punto de vista técnico, las obras cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, la interventoría continuará fortaleciendo los mecanismos de control de calidad en la instalación de señalización vertical y demarcación horizontal para garantizar su estabilidad, retrorreflexión y durabilidad.

VII. En materia ambiental y de SST, se evidencia cumplimiento general de los lineamientos contractuales; sin embargo, se requiere fortalecer la gestión preventiva en el manejo de residuos, orden y aseo en los frentes de trabajo, así como reforzar la supervisión de las condiciones de seguridad de los trabajadores.

VIII. En el componente social y de comunicaciones, se desarrollaron reuniones y actividades de participación comunitaria que permitieron mantener una relación armónica con las comunidades. No obstante, en algunos municipios se observó baja participación ciudadana, por lo que se sugirió al contratista emplear estrategias como la socialización puerta a puerta.

IX. Se perfeccionó la solicitud de prórroga del contrato de obra No. PA-026-2025, con el cual se busca garantizar la ejecución del 100% de la obra en los tramos asignados por la ANSV y viabilizados por el contratista en un plazo adicional de treinta (30) días calendario, mediante la actualización del plan de contingencia y cronograma a su versión No. 4.

Asimismo, el 17 de febrero, se suscribió el Otrosí No. 1 del contrato de interventoría No. PA-013-2025 por un plazo adicional de treinta (30) días calendario, para adelantar las labores de revisión, aprobación y recibo final de obras y productos del contrato objeto de Interventoría.

X. El proyecto continúa aportando de manera significativa a la mejora de la seguridad vial y a la reducción del riesgo de siniestralidad, especialmente en zonas escolares y urbanas de alto tránsito, cumpliendo con los objetivos del programa “Obras por la Vida” de la ANSV.

XI. Gestión del riesgo y cumplimiento del Plan de Contingencia:
La elaboración y aprobación del Plan de Contingencia y la reprogramación del cronograma permitieron mitigar riesgos críticos; cuyos tratamientos se encuentran previstos en la matriz de riesgos del contrato.

XII. Mejora en la articulación contratista–interventoría:
Se evidencia una mejora en la coordinación entre ambas partes, destacándose la comunicación asertiva y la entrega más oportuna de los productos contractuales.

XIII. Efectividad de los comités semanales:
Estos continúan siendo el principal mecanismo para el seguimiento de la ruta crítica del proyecto e integran adecuadamente los componentes: técnico, social, ambiental y SST.

XIV. Coordinación institucional efectiva:
La articulación entre ANSV, Interventoría y Administradores Viales ha permitido un seguimiento técnico sólido y oportuno.

11.2. Recomendaciones

I. Cumplimiento de metas de ejecución:

La interventoría continuará orientando y conminando al contratista de obra para que implemente acciones y estrategias inmediatas que le permitan cumplir con las metas mínimas de ejecución establecidas en el Plan de Contingencia (versión 4), evitando futuros incumplimientos.

II. Prórroga de PMT:
La interventoría continuará requiriendo al contratista para que agilice la entrega y radicación de la prórroga de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de gestionar su trámite oportuno ante la ANSV, los administradores viales y las autoridades de tránsito, considerando los tiempos de revisión de dichas entidades.

Así mismo, la interventoría continuará requiriendo al contratista al estricto cumplimiento de los PMT, aprobados por los respectivos Administradores Viales, cumpliendo con lo establecido en el manual de señalización vial 2024.

III. Gestión documental:
La Interventoría continuará supervisando que el contratista de obra entregue completa y oportunamente los soportes documentales requeridos para la autorización de los pagos y verificación de actividades ejecutadas.

IV. Componente social y ambiental:
La Interventoría promoverá el fortalecimiento de la participación comunitaria en los procesos de socialización y verificará que los diseños apropiados reflejen las condiciones reales detectadas en campo y cumplan con la normatividad vigente.

V. Seguridad y ambiente:
La interventoría continuará vigilando que el contratista mantenga la implementación de los PMT aprobados, la disposición oportuna de la señalización preventiva y la mejora del orden y aseo en los frentes de obra, reduciendo riesgos laborales y ambientales.

VI. Espacios de concertación:
La interventoría continuará convocando y desarrollando comités técnicos y mesas de trabajo interinstitucionales, según se identifique necesario, para resolver de manera ágil las observaciones técnicas, sociales, ambientales y de SST que demande el proyecto.

VII. Cumplimiento del cronograma:
La interventoría continuará recomendando al contratista reforzar su capacidad operativa y administrativa para asegurar el cumplimiento de las metas de ejecución definidas en el Plan de Contingencia, evitando posibles retrasos que puedan derivar en la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

VIII. Optimización de la planeación y logística de obra:
La interventoría continuará ejerciendo un control riguroso en la programación de actividades, suministros, transporte y equipos, por parte del contratista de obra, garantizando la continuidad de las obras sin interrupciones ni reprocesos.

IX. Entrega oportuna de información técnica:
La Interventoría continuará requiriendo al contratista de obra la entrega periódica y completa de los documentos técnicos (planos récord, matrices de garantías, registros fotográficos, informes de ensayo y bitácoras de obra), asegurando su revisión y aprobación sin retrasos.

X. Seguimiento financiero:
La interventoría continuará velando por que la ejecución financiera sea coherente con el avance físico del contrato, evitando desbalances presupuestales.

XI. Coordinación institucional:
Continuar la articulación permanente entre la ANSV, la Interventoría y el contratista de obra para la gestión de permisos, PMT y aprobaciones locales, asegurando la fluidez en el desarrollo del proyecto.

XII. Evaluación de impacto:
La interventoría velará por la correcta planeación de las actividades de la Fase III, relacionadas con la toma y análisis de información ex-ante y ex-post, asegurando la calidad de los indicadores de impacto y la efectividad de las intervenciones implementadas.

XIII. Fortalecer el cumplimiento de metas de ejecución:
Exigir al contratista la implementación inmediata de acciones que permitan alcanzar las metas mínimas del Plan de Contingencia (versión aprobada el 07-01-2026), evitando futuros incumplimientos y riesgos contractuales.

XIV. Acelerar la entrega y radicación de los PMT:
Requerir al contratista mayor agilidad en la presentación de la prórroga de los PMT, para permitir su trámite oportuno ante la ANSV, los administradores viales y las respectivas autoridades de tránsito.

XV. Cumplimiento estricto de los PMT autorizados:
Verificar y exigir el cumplimiento riguroso de los permisos de cierre parcial aprobados por los Administradores Viales.

XVI. Continuar con la coordinación interinstitucional:
Mantener y fortalecer la articulación permanente entre la ANSV, la Interventoría, los Administradores Viales y las autoridades locales.

12. ANEXOS

12.1 Anexo 1 – Pólizas.

Ruta Pólizas Contratista: 3P / CTA / ZO4 / DCO. Enlace: DCO

Ruta Pólizas Interventoría: 3P / INT / ZO4 / DCO. Enlace: DCO

12.2 Anexo 2 – Correspondencia.

Correspondencia enviada por la Interventoría: COE

Correspondencia recibida por la Interventoría: COR

Correspondencia enviada por el contratista de obra: COE

Correspondencia enviada por la ANSV: COE

12.3 Anexo 3 – Componente SSTA.

001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-10-SSTAMes10-V002.pdf

12.4 Anexo 4 – Componente Social.

001OPV-INT-ZO4-IFM-GSO-010-SocialMes10-V002.pdf

12.5 Anexo 5 – Informe ensayos de laboratorio.

EDL (Interventoría)
EDL (Obra)

Anexo 2 – Relación correspondencia cruzada en el periodo